Ahora
EL PUEBLO
2025 Bicentenario de Bolivia

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **DOMINGO 27 DE ABRIL DE 2025** • AÑO 4 • N° 1.457 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 60 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

SE PREVÉ ATRAER CAPITAL PRIVADO Y POTENCIAR EL DESARROLLO PÚBLICO EN UNA NUEVA CUENCA GASÍFERA

YPFB proyecta planta de gas de 200 MM de pies cúbicos diarios y central térmica en Mayaya

- El presidente de la empresa estatal anunció que el impulso del área permitirá iniciar la producción entre 2026 y 2027.

P.2-3

AYER LO NOMINARON CANDIDATO EN POTOSÍ, CHUQUISACA Y SANTA CRUZ

Lucho agradece proclamaciones y reafirma la fuerza del movimiento: "El MAS está más vivo que nunca"

P.12-13 Y 24

// FOTO: PRESIDNECIA

BoA inaugura rutas a Iquique y Santiago, que fortalecen la integración comercial y turística

P.5

Bolivia recibe ayuda humanitaria de la India ante la emergencia por desastres naturales

P.6

El TSE avanza con la organización de las elecciones y alista la nueva fase del calendario electoral

P.11

Economía

El campo Mayaya está ubicado en el norte del departamento de La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

SEGÚN ESTIMACIONES DE LA ESTATAL PETROLERA

Planta de gas para el área Mayaya tendrá la capacidad de 200 MM de pies cúbicos

Armin Dorgathen, presidente de YPFB, destacó que el desarrollo de la zona de Mayaya permitirá la producción a partir de 2026 o 2027.

1,7

TRILLONES DE PIES CÚBICOS DE GAS son los recursos estimados identificados por estudios iniciales en el área Mayaya.

• Angélica Villca

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, informó que, en el marco del desarrollo del área Mayaya, la planta de procesamiento de gas que se planea instalar tendrá una capacidad máxima de 200 millones de pies cúbicos. Se planea además emplazar una central térmica.

El presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, informó que está en marcha, por etapas, las tareas de desarrollo del proyecto Mayaya, en el norte de La Paz, con el fin de lograr su producción desde 2026 y 2027.

"Ya estamos comenzando el desarrollo en la zona de Mayaya, lo cual nos permitirá poder tener producción a partir de 2026, 2027 en esta área, y de esta manera atraer inversiones y realizar inversiones como YPFB para poder desarrollar toda esta nueva cuenca", dijo en la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 del Ministerio de Hidrocarburos.

PLANTA DE GAS

Indicó que, por ello, se prevé que la planta que procesará el gas de Mayaya tendrá una capacidad de 200 millones de pies cúbicos.

"En cuanto a la capacidad de la planta estamos hablando de 200 millones de pies cúbicos en el momento en el que llegue a su máxima capacidad, y también estamos viendo como opción tener una central térmica, estos son algunos de los posibles desarrollos que le demos al área Mayaya para poder poner en producción de manera más rápida", resaltó.

En julio del año pasado, la estatal petrolera reportó que, con el fin de poner en producción temprana el pozo Mayaya Centro-X1, se planifica instalar un ducto de 200 kilómetros (km) hasta Senkata, en El Alto, actividad que se encuentra en marcha actualmente, y una planta procesadora de gas, con una inversión inicial estimada en $us 400 millones.

// FOTO: YPFB

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen

Según los datos, el objetivo de esta planificación es que el pozo empiece a producir y que inyecte gas al mercado interno con ello, que genere regalías para el nuevo departamento productor del país, que es La Paz.

DESCUBRIMIENTO

El campo Mayaya, descubierto por YPFB en el Subandino Norte de Bolivia, cuenca Madre de Dios, se encuentra entre los 10 principales descubrimientos de petróleo y gas del mundo en la gestión 2024, de acuerdo a un ranking de S&P Global Commodity Insights.

Este hallazgo es catalogado por la estatal petrolera como el principal resultado del Plan de Reactivación del Upstream (PRU) impulsado por el Gobierno y ejecutado por YPFB, y es el descubrimiento histórico de gas con condensado asociado a una zona no tradicional que impulsa una segunda era de producción de hidrocarburos en el país.

El pozo Mayaya Centro probó la existencia de un sistema petrolero eficiente en el Área Lliquimuni en la estructura Mayaya Centro. Los estudios iniciales identificaron un recurso estimado de 1,7 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) de gas natural.

SE DISTRIBUIRÁ EN SECTORES COMO HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD

Se impulsará la transición energética con una inversión de Bs 5.900 MM durante este año

• Angélica Villca

El sector energético programó una inversión de Bs 5.953,75 millones para este año, distribuidos en diferentes sectores como hidrocarburos, electricidad, energía nuclear y litio, entre otros, informó el ministro del área, Alejandro Gallardo.

// FOTO: MHE

Autoridades del sector de hidrocarburos y energías.

La información se dio en el marco de la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 de esta cartera de Estado.

Gallardo detalló los avances y metas del sector energético boliviano, enfocado en reducir la dependencia de combustibles fósiles, fortalecer la industrialización y posicionar el país como un referente regional en energías limpias.

DISTRIBUCIÓN

Según los datos, la inversión de Bs 5.953,75 millones estará distribuida de la siguiente manera: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con Bs 2.221,23 millones (exploración y producción de hidrocarburos); la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) con Bs 719,88 millones (energía nuclear); la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular (EEC-GNV) con Bs 274,76 millones (conversión vehicular a gas natural); la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) con Bs 2.471,74 millones; Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) con Bs 126,94 millones; Programas de Electrificación y Asistencia Técnica con Bs 67,38 millones; y la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH) con Bs 71,82 millones.

HIDROCARBUROS

Según los datos, respecto al sector de hidrocarburos Gallardo anunció la proyección de $us 375 millones en regalías y participaciones al Tesoro General de la Nación para 2025, junto con incentivos por $us 51,36 millones para la producción de petróleo y condensado.

En exploración se perforarán 21 pozos exploratorios y 16 de desarrollo. Asimismo, el Ministerio de Hidrocarburos impulsará la normativa para simplificar importaciones de combustibles y promover biocombustibles.

Acerca de las energías renovables, el plan 2025-2050 busca que el 65% de la generación eléctrica provenga de fuentes renovables al año 2031.

Los proyectos en ejecución más destacados incluyen la Hidroeléctrica Miguillas en La Paz con 204 megavatios (MW), Ivirizu en Cochabamba con 290 MW, y el Parque Eólico Warnes II con 45 MW, en Santa Cruz, mientras que con la interconexión eléctrica con Brasil (500 kV) se prevé una capacidad de exportación de hasta 1.000 MW.

LITIO

Con relación al litio y los recursos evaporíticos, la autoridad señaló que el país avanza en la industrialización del litio con una inversión programada de Bs 126,94 millones en 2025.

Estos recursos se destinarán al salar de Coipasa, mediante estudios geológicos, exploración de salmuera y desarrollo de la fase IV (industrialización de otros salares); también al salar de Pastos Grandes con una investigación y exploración inicial de recursos evaporíticos; y también para desarrollar la fase II: Producción industrial de sales comerciales a partir de recursos evaporíticos.

Gallardo informó que el Ministerio de Hidrocarburos impulsa la hoja de ruta del hidrógeno verde con plantas piloto en Oruro y Villa Montes (Tarija), con una inversión de $us 5 millones cada una. Para mayo de este año también se prevé lograr la certificación internacional (CertHILAC).

CON $US 304,32 MILLONES DE FINANCIAMIENTO

Empresas de YPFB participan con el 43,25% en inversiones del sector

• Angélica Villca

Las empresas filiales y subsidiarias de YPFB Corporación invertirán este año unos $us 304,32 millones, valor que representa una participación del 43,25% de la inversión total programada para este año en actividades de la cadena productiva del sector hidrocarburos.

// FOTO: YPFB

Los representantes de las empresas filiales de YPFB.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) informó que programó para la presente gestión un presupuesto total de $us 703,7 millones, recursos que priorizarán las actividades de exploración y explotación, en la perspectiva de incrementar y reponer reservas hidrocarburíferas.

"Seguimos con la misma lógica de invertir la mayor cantidad de recursos disponibles en exploración y explotación, pues nos permitirá generar mayores volúmenes de gas natural", destacó Armin Dorgathen, presidente de YPFB, durante la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

EMPRESAS

Según los datos, entre algunas filiales de la estatal petrolera, YPFB Chaco SA programó para este año una inversión aproximada de $us 143,5 millones. Entre sus objetivos estratégicos destacan reponer e incrementar las reservas probadas de hidrocarburos, incrementar los niveles de producción de los campos operados, coadyuvar a la maximización de los niveles de producción y el desarrollo óptimo de los Campos en Asociación No Operados, maximizar el valor económico de la producción disponible, alcanzar niveles de rentabilidad razonables y sostenibles, y llevar adelante operaciones petroleras.

"Los cinco proyectos de inversión más importantes son la perforación del pozo Churumas CHU-X3, el pozo San Ignacio SIG-X3, el pozo Churumas CHU-X4, el pozo Montecristo MTC-9, y las instalaciones de superficie de producción Churumas", expresó Jerry Fletcher, gerente de YPFB Chaco.

En tanto, se informó que YPFB Andina SA este año está enfocada en explorar nuevas áreas con la finalidad de incorporar reservas e incrementar su producción. En esa perspectiva, invertirá $us 92,3 millones en actividades desarrollo, exploración y facilidades.

"Tenemos 16 proyectos en áreas bajo Contrato de Servicios y estamos evaluando seis nuevas áreas. Además estamos firmando memorándums de entendimiento en Llanura Chaqueña y Madre de Dios", manifestó Raúl Eduardo Giraudo, gerente de YPFB Andina.

Economía

EN CINCO SALARES DEL PAÍS

YLB gestiona la certificación de 2,2 millones de toneladas de litio

La estatal de litio destacó que el objetivo del trabajo es fortalecer las inversiones y los proyectos de industrialización de los recursos.

• Angélica Villca

El presidente de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Omar Alarcón, informó que la estatal gestiona la certificación internacional de 2,2 millones de toneladas métricas de recursos adicionales de litio en cinco salares ubicados en los departamentos de Oruro y Potosí.

Alarcón precisó que el propósito de esta certificación es fortalecer las inversiones y proyectos de industrialización del litio en el país.

"En temas de exploración tenemos una gestión pendiente, la certificación oficial, por entidades internacionales, de cinco diferentes salares", declaró durante la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

TRABAJOS

Los nuevos recursos fueron estimados a partir de trabajos de exploración sistemáticos llevados a cabo por YLB en los últimos tres años, que incluyeron muestreo, perforación y análisis de laboratorio, entre otras metodologías técnicas.

Según los datos de la estatal de litio, estos 2,2 millones de toneladas se sumarán a los 21 millones de toneladas métricas ya certificadas en el salar de Uyuni (Potosí), lo que elevaría el total nacional a 23,2 millones de toneladas métricas de recursos estimados de litio.

Los recursos adicionales se encuentran en el salar de Coipasa (Oruro), donde YLB estimó una existencia de aproximadamente 1,8 millones de toneladas métricas (t) de litio. En Potosí, las estimaciones son las siguientes: en el salar de Pastos Grandes con 204.650,63 toneladas, en Empexa con 213.969,37 toneladas, en Capina con 24.182,60 toneladas, y en Cañapa con 753,79 toneladas métricas.

"La estimación preliminar señala un incremento de 2,2 millones de toneladas métricas en recursos de litio, que representan una base fundamental para avanzar hacia la fase de reservas probadas, en función de los estudios de factibilidad que se desarrollarán", indicó el titular de YLB.

Los recursos de litio en el salar de Uyuni.

// FOTO: ARCHIVO

El presidente de ENDE, Mauricio Arevey.

// FOTO: ENDE

SEGÚN SU PROGRAMACIÓN PARA ESTE AÑO

ENDE ejecutará 29 proyectos de electrificación rural en el territorio

• Angélica Villca

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Corporación ejecutará esta gestión 29 proyectos de electrificación rural en los nueve departamentos, beneficiando a más de 11.200 nuevos usuarios en todo el país.

El presidente de la estatal, Mauricio Arevey, destacó que, de los 29 proyectos de electrificación rural, 27 son de extensión de redes de distribución y dos corresponden a sistemas híbridos en el oriente del país.

"A través de 29 proyectos en los nueve departamentos de Bolivia se llegará con electrificación rural a más de 11.000 familias, a los lugares y zonas más alejadas", señaló.

Según los datos, para cumplir con los objetivos de transición energética en esta gestión, 53% de la inversión total de ENDE está destinada a la generación de energía eléctrica para la ejecución de proyectos de energías renovables, que contribuyan al cambio de la matriz energética nacional, también se usarán los recursos para garantizar el correcto funcionamiento de las plantas generadoras de electricidad operadas por la empresa eléctrica.

Arevey afirmó que, actualmente, están en ejecución los proyectos hidroeléctricos Miguillas e Ivirizu y el eólico Warnes II. También se gestionan nuevos proyectos solares como Contorno Bajo I, Patacamaya, Vinto, Santivañez y Viru Viru.

Dijo que, paralelamente, ENDE avanza en el desarrollo de proyectos alineados con el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) 2024 - 2050, con el objetivo de construir una matriz energética más confiable y sostenible para Bolivia.

Economía

HACIA LAS CIUDADES DE IQUIQUE Y SANTIAGO

BoA inaugura nuevas rutas a Chile y fortalece la conectividad regional

Según datos de la aerolínea, se proyecta continuar expandiendo su red de destinos internacionales, fortaleciendo las alianzas estratégicas.

• Angélica Villca

En el marco del Bicentenario de la Independencia de Bolivia, la aerolínea Boliviana de Aviación (BoA) inauguró ayer sus nuevas rutas internacionales hacia las ciudades de Iquique y Santiago, en Chile.

La Cancillería boliviana destacó que la aerolínea reafirmó su compromiso con la conectividad regional y la integración de Bolivia con Sudamérica. Los vuelos comerciales se iniciarán el 21 de mayo.

ACTO OFICIAL

En el acto del vuelo inaugural oficial, participaron los ministros de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, y de Obras Públicas, Édgar Montaño; además del gerente de BoA, Mario Borda, y representantes diplomáticos del Gobierno de Chile.

Sosa destacó que una de las principales metas de esta etapa histórica es ampliar la conectividad del país, siguiendo un plan de expansión estratégica que consolida a BoA como un actor clave en el transporte aéreo regional.

"Hoy damos inicio a una nueva etapa en la historia de nuestra línea aérea nacional, para fortalecer y profundizar los vínculos entre el pueblo boliviano y chileno", señaló la canciller.

Con la apertura de estas rutas, BoA amplía su red internacional en el cono sur, ofreciendo opciones de viaje más directos, accesibles, seguros y eficientes tanto para pasajeros bolivianos como extranjeros. "Este importante paso no solo conecta destinos, sino que también abre nuevas oportunidades de desarrollo turístico, comercial y cultural para Bolivia", coincidieron las autoridades bolivianas.

Sosa indicó que el vuelo inaugural simboliza un puente entre las dos naciones, uniendo dos puntos geográficos en un gesto de complementariedad, unión, progreso y esperanza compartida. "Los nuevos destinos del Pacífico acortan distancias, integran a los pueblos, impulsan el comercio, fomentan el turismo y fortalecen los lazos de fraternidad entre Bolivia y Chile".

El gerente de BoA afirmó que, con el nuevo destino, en Chile, se consolidan las alianzas regionales y se avanza hacia el fortalecimiento de una aviación nacional moderna, sostenible y comprometida con el servicio a todos los bolivianos.

Sosa agregó que el impulso de nuevas rutas aéreas es una apuesta por un futuro "más integrado, dinámico y solidario" entre las dos naciones. "Hoy ratificamos que los ríos y las fronteras no son líneas que nos separan, sino caminos que nos unen".

Según datos de la aerolínea estatal, se proyecta continuar expandiendo su red de destinos internacionales, fortaleciendo alianzas estratégicas y apostando firmemente por una aviación nacional a la altura de los desafíos y sueños de Bolivia.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Abordaje al avión de BoA, en el vuelo inaugural hacia Chile.

// FOTO: ESM

El mineral del hierro del cerro del Mutún.

A LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO

La Siderúrgica del Mutún proyecta generar Bs 62 MM de ingresos por venta de hierro

• Angélica Villca

La Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) informó que para este año se proyecta la producción de 840 mil toneladas de mineral de hierro Lump y finos, de los que se espera lograr la venta de 358 mil toneladas; por lo que se estima generar ingresos de más de Bs 62 millones.

El presidente de la empresa, Jorge Alvarado, informó que se espera que el área de Comercialización logre la venta de 358 mil toneladas (t), de las cuales 238 mil corresponden a la proyección de ventas en el mercado interno que representan el 66,48% del total, y el restante 33,52%, 120 mil t, será exportado; "por lo que se proyecta generar ingresos de más de 62 millones de bolivianos".

REGALÍAS

Indicó que, de lograrse estas ventas, implica el pago por concepto de regalías mineras cuya proyección calculada es de Bs 8,27 millones, de los cuales Bs 3,84 millones corresponden a pagos directos por exportación y Bs 4,42 millones corresponden a la venta interna.

Respecto a la actividad de servicio de puerto con la terminal de carga de Puerto Busch, Alvarado afirmó que se proyecta que genere ingresos de más de 7 Bs millones, resultado del movimiento de 340 mil toneladas de mineral de hierro, "sentando así presencia en la salida soberana por el océano Atlántico".

En cuanto a la producción del complejo siderúrgico, la ESM hace el proceso de análisis de las barras corrugadas, el alambrón y los pellets, a fin de obtener las certificaciones para su posterior comercialización. Esta labor se hace a través del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca) y la empresa internacional Intertek.

Seguridad

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Bolivia recibe ayuda humanitaria de la India ante la emergencia por desastres naturales

El país enfrenta una etapa crítica de recuperación a consecuencia de los eventos climáticos que provocaron pérdidas humanas, destrucción de viviendas y escuelas.

• Ahora El Pueblo

En el marco de la cooperación internacional, el Estado Plurinacional recibió ayer 15 toneladas de ayuda humanitaria en equipos y otros insumos para el fortalecimiento del trabajo de los bomberos forestales en el país y ayuda humanitaria para las familias damnificadas por desastres naturales.

Los ministros de Defensa y Relaciones Exteriores, Edmundo Novillo y Celinda Sosa, respectivamente, fueron quienes recibieron el importante apoyo en almacenes del Viceministerio de Defensa Civil en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El embajador de la India, Rohit Kumar Vadwana, entregó el segundo lote de asistencia humanitaria donado por su país destinado a apoyar las labores de mitigación y respuesta ante los desastres naturales que han afectado al país en las últimas semanas.

Entre los equipos entregados destacan generadores eléctricos a diésel de distintas capacidades, además de otros recursos técnicos que serán de gran utilidad para brindar asistencia inmediata a las familias damnificadas y atender a las zonas más afectadas por las intensas lluvias e inundaciones.

Las 432 cajas que conforman esta donación están destinadas al Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos, dependiente del Viceministerio de Defensa Civil, entidad que desempeña un rol fundamental en la actual etapa de recuperación, señaló la titular de Exteriores.

Bolivia enfrenta una etapa crítica de recuperación a consecuencia de los eventos climáticos extremos, que han provocado pérdidas humanas, destrucción de viviendas y daños severos a la infraestructura productiva, afectando también la seguridad alimentaria nacional.

En respuesta a esta situación, el Gobierno boliviano declaró Situación de Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N.º 5358, de fecha 26 de marzo de 2025, movilizando todos los recursos disponibles y coordinando acciones urgentes para la atención de la población afectada.

En este marco, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó al Cuerpo Diplomático acreditado en Bolivia para informar sobre el alcance de la emergencia y solicitar el apoyo solidario de la comunidad internacional.

La respuesta positiva del Gobierno de la India representa un valioso gesto de solidaridad y cooperación internacional, que fortalece los lazos de amistad entre ambos países y permitirá reforzar las capacidades operativas del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos, encargado de liderar las acciones de atención a la emergencia.

Entrega de la ayuda en la ciudad de Santa Cruz.

//FOTO: MRE

DELAPAZ

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

TERCERA CONVOCATORIA N° DLP-III-B-352/2024

ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SUBESTACIÓN CALACOTO 115/6,9-12 kV

La empresa DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ, invita a todas las personas naturales o jurídicas a presentar sus propuestas para la:

DETALLE
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SUBESTACIÓN CALACOTO 115/6,9-12 kV

Los interesados podrán requerir el Pliego de Condiciones vía correo electrónico desde el día viernes 25 de abril de 2025.

La dirección de correo electrónico para solicitar el Pliego de Condiciones y efectuar las consultas, se detalla a continuación:

Correo electrónico:	contrataciones07@delapaz.bo

La Paz, 25 de abril de 2025

EL DEPARTAMENTO TIENE 33 MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL CLIMA

Lluvias en Oruro reavivan los lagos Uru Uru y Poopó, y los sitios Ramsar

• Ahora El Pueblo

Las intensas lluvias registradas en el departamento de Oruro dejaron afectaciones en 33 municipios, principalmente en caminos vecinales, municipales y, en algunos casos, departamentales.

Sin embargo, también generaron efectos positivos, como la recuperación de los lagos Uru Uru y Poopó y el reavivamiento de los sitios Ramsar (humedales de importancia internacional), informó el secretario departamental de Medioambiente de la Gobernación, Olson Paravicini, a la estatal Bolivia TV.

Actualmente, la Gobernación lleva adelante una evaluación posdesastre para determinar la calidad y cantidad de agua, así como los daños ocasionados y las necesidades prioritarias de los gobiernos municipales.

"Tenemos 33 municipios afectados. La mayor afectación está en la infraestructura vial, y en ese marco se realiza un trabajo coordinado con Defensa Civil", señaló Paravicini.

El secretario destacó que, pese a los daños, las lluvias trajeron beneficios ambientales importantes.

"Lo bueno no solo es la recuperación de los lagos Uru Uru y Poopó, sino también el impulso a la producción agrícola y ganadera, además del reavivamiento de los sitios Ramsar", afirmó.

La Gobernación continuará con las labores de evaluación y asistencia en coordinación con instancias nacionales para atender las zonas afectadas y fortalecer la recuperación ambiental.

INVITACIÓN PÚBLICA
SEDEM/CD/01/2025

En el marco del Decreto Supremo Nº 3319 modificado por el Decreto Supremo Nº 4507 el SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM, convoca a las Empresas legalmente establecidas en el país y Asociaciones de Productores, Organizaciones Económicas Campesinas – OECAs, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOMs, Comunidades Indígena Originario Campesinas, Comunidades Interculturales y Afrobolivianas y Personas jurídicas legalmente constituidas (Cooperativas, Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Fundaciones, ONGs y otros)), a presentar sus propuestas para la provisión y abastecimiento de productos alimenticios procesados de industria nacional, con alto valor nutricional para los SUBSIDIOS PRENATAL, de LACTANCIA y UNIVERSAL PRENATAL POR LA VIDA.

PRODUCTOS

CEREALES, LEGUMINOSAS, TUBÉRCULOS Y DERIVADOS		
PRODUCTOS		
NOMBRE DE PRODUCTO	**NOMBRE ESPECÍFICO DEL PRODUCTO**	**PRESENTACIÓN**
Alfafor con relleno fortificado	Alfafor en base a harina de quinua, amaranto y avena con relleno de crema de cacao, fortificado con hierro y ácido fólico.	200 g.
Arroz de grano largo, grueso y pulido		500 g.
Complemento Nutricional Nutri Mamá		800 g.
Complemento Nutricional Nutribebé		750 g.
Galletones surtidos fortificados del bicentenario	Galletas con pulpa de beterraga y arándanos, fortificadas con hierro y ácido fólico; Galletas con pulpa de zanahoria y pasas de uva, fortificadas con hierro y ácido fólico; Galletas con pulpa de espinaca y menta fortificadas con hierro y ácido fólico.	200 g.
Maní pelado		250 g.
Mezcla de frutos secos, frutas deshidratadas, cereales y leguminosas fritas (Maní, uvas pasas, haba, maíz y plátano)		250 g.
Panqueque con harina de frutas fortificado para preparar (*)	Mezcla en polvo con harinas de avena, plátano y trigo para preparar panqueque, fortificado con hierro y ácido fólico; Mezcla en polvo con harinas de avena, manzana y trigo para preparar panqueque, fortificado con hierro y ácido fólico	140 g.
Jampita con semillas	Pan integral tostado con semillas de linaza, sésamo, girasol y zapallo, fortificado con hierro y ácido fólico	200 g.
Bastones de cacao y coco rallado fortificados	Postre a base de cacao y coco rallado, fortificado con hierro y ácido fólico moldeado en forma cilíndrica	200 g.
Queque con pulpa de zanahoria y uvas pasas fortificado con hierro y ácido fólico; Queque con pulpa de beterraga y uvas pasas fortificado con hierro y ácido fólico; Queque con pulpa de zapallo y uvas pasas fortificado con hierro y ácido fólico; Queque con pulpa de plátano uvas pasas fortificado con hierro y ácido fólico (**)		200 g.
Queque de harina integral de trigo y avena con frutos rojos (pasas de uva, ciruelos y arándanos) fortificado con hierro y ácido fólico		200 g.

(*) Los proponentes deben presentarse al total de variedades del producto, debiendo garantizar la distribución equitativa del total de variedades del producto adjudicado dentro de la vigencia del contrato
(**) Los proponentes deben presentarse mínimamente al 75% de total de las variedades del producto, debiendo garantizar la distribución equitativa del total de las variedades del producto adjudicado dentro de la vigencia del contrato.

VERDURAS Y DERIVADOS		
PRODUCTOS		
NOMBRE DE PRODUCTO	**NOMBRE ESPECÍFICO DEL PRODUCTO**	**PRESENTACIÓN**
Haba deshidratada		250 g.

FRUTAS Y DERIVADOS		
PRODUCTOS		
NOMBRE DE PRODUCTO	**NOMBRE ESPECÍFICO DEL PRODUCTO**	**PRESENTACIÓN**
Helado con pulpa de frutas amazónicas (*) (**)	Helado de leche con pulpa de asai; Helado de leche con pulpa de copoazu; Helado de leche con pulpa de maracuyá; Helado de leche con pulpa de guayaba	400 g.
Surtido de frutas deshidratadas		50 g.
Néctar de frutilla y remolacha, Néctar de durazno y zapallo, Néctar de naranja y zanahoria (*) (***)		2 L
Pulpa congelada de fruta (****)	Pulpa congelada de frutilla; Pulpa congelada de piña; Pulpa congelada de durazno; Pulpa congelada de manzana; Pulpa congelada de copoazú; Pulpa congelada de maracuyá; Pulpa congelada de guayaba	500 g.

(*) La presentación corresponde al contenido neto.
(**) Los proponentes deben presentarse mínimamente al 75% de total de las variedades del producto, debiendo garantizar la distribución equitativa del total de las variedades del producto adjudicado dentro de la vigencia del contrato.
(***) Los proponentes deben presentarse mínimamente a dos variedades del producto, debiendo garantizar la distribución equitativa de las variedades del producto adjudicado dentro de la vigencia del contrato.
(****) Los proponentes deben presentarse mínimamente a cuatro variedades del producto, debiendo garantizar la distribución equitativa de las variedades del producto adjudicado dentro de la vigencia del contrato.

LECHES Y DERIVADOS		
PRODUCTOS		
NOMBRE DE PRODUCTO	**NOMBRE ESPECÍFICO DEL PRODUCTO**	**PRESENTACIÓN**
Leche entera instantánea en polvo fortificada (*)	Leche entera en polvo instantánea fortificada con vitamina A	1.8 kg lata
Leche entera instantánea en polvo fortificada	Leche entera en polvo instantánea fortificada con vitamina A	1 kg bolsa
Queso fresco bajo en sodio		500 g.
Yogurt frutado	Yogurt con trozos de durazno; Yogurt con trozos de frutilla; Yogurt con trozos de piña (**)	1 L

(*) La presentación corresponde al contenido neto.
(**) Los proponentes deben presentarse al total de variedades del producto, debiendo garantizar la distribución equitativa del total de variedades del producto adjudicado dentro de la vigencia del contrato.

CARNES Y DERIVADOS		
PRODUCTOS		
NOMBRE DE PRODUCTO	**NOMBRE ESPECÍFICO DEL PRODUCTO**	**PRESENTACIÓN**
Carne de pollo y verduras cocidas enlatada (*)		230 g.
Carne de res cocida enlatada (*)		230 g.
Carne de res con frijoles enteros cocidos enlatada (*)		230 g.
Filete de carne de llama enlatado (*)		195 g.
Lomitos de trucha en zumo de limón, Lomitos de tambaqui en zumo de limón, Lomitos de pacú en zumo de limón (*) (**)		195 g.
Lomitos de trucha al agua, Lomitos de tambaqui al agua, Lomitos de pacú al agua (*) (**)		195 g.

(*) La presentación corresponde al contenido neto (escurrido).
(**) Los proponentes deben presentarse al total de variedades del producto, debiendo garantizar la distribución equitativa del total de variedades del producto adjudicado dentro de la vigencia del contrato.

GRASAS		
PRODUCTOS		
NOMBRE DE PRODUCTO	**NOMBRE ESPECÍFICO DEL PRODUCTO**	**PRESENTACIÓN**
Barra de chocolate con maní y uvas pasas		60 g.
Chocolate puro en barra sin azúcar		200 g.
Cocoa en polvo sin azúcar		200 g.

REQUISITOS CANAL DIRECTO

REQUISITO 1.
Copia de la Licencia de Funcionamiento del(los) punto(s) de producción de los productos alimenticios (o documento equivalente cuando corresponda) vigente emitida por el Gobierno Autónomo Municipal, en la cual deberá evidenciarse el rubro de la actividad de su propuesta y la dirección del lugar de producción. En los casos que no se pueda verificar la vigencia de la licencia de funcionamiento, la empresa deberá respaldar con un documento adicional donde se demuestre que la licencia se encuentre vigente.

REQUISITO 2.
Certificado de Registro Sanitario, copia del Registro Sanitario vigente de todos los establecimientos de procesamiento de alimentos y bebidas, ya sean éstas artesanales, semi industriales o industriales, emitido por el SENASAG o AGEMED.

REQUISITO 3.
Registro Sanitario por Producto, copia del Registro Sanitario vigente por producto de los productos ofertados registrados en el SENASAG o AGEMED, cuando corresponda, según Certificado de Registro Sanitario.

El producto deberá mencionarse en el certificado de registro sanitario por producto.

REQUISITO 4.
Certificado de Aprobación de Modelo de Etiqueta de Envase Primario por Producto. Copia del certificado de aprobación de modelo de etiqueta emitido por el SENASAG (requisito que deberá ser presentado por producto y presentación), este deberá ir acordé a la ficha técnica, documento en el cual se verificará el cumplimiento de los ingredientes principales con el orden estricto de los cuatro primeros ingredientes de la(s) ficha(s) técnica(s) establecida por el SEDEM para la presente invitación pública.

En caso de que el producto no tenga nombre específico en las fichas técnicas la aprobación de modelo de etiqueta se realizará con el nombre de Producto.

El producto deberá mencionarse en el certificado de aprobación de modelo de etiqueta.

REQUISITO 5.
Carnet Sanitario de los Manipuladores de Alimentos, copia de los carnets sanitarios vigentes emitido por la entidad competente, del personal que manipula los productos alimenticios.

REQUISITO 6.
Análisis de Laboratorio emitidos en la gestión 2024 ó 2025, presentar los Análisis de Laboratorio (microbiológico, nutricional, fisicoquímico, organoléptico), en el caso del análisis toxicológico, este deberá ser presentado cuando la ficha técnica del SEDEM lo establezca, los análisis deben ser presentados por producto, o documento equivalente, en originales o copias legalizadas, dicho documento debe ser emitido por un laboratorio autorizado por la RELOAA.
Los resultados de laboratorio deben cumplir con los parámetros y valores permitidos establecidos en las fichas técnicas establecidas por el SEDEM, para cada producto. El nombre del producto detallado en el resultado de laboratorio deberá coincidir con el nombre del producto en la invitación pública, y no así con el nombre especifico necesariamente.
Los resultados de análisis de laboratorio con valores contradictorios, o que generen susceptibilidad en la información establecida en los mismos, no serán considerados para la evaluación del presente requisito, quedando el producto en cuestión inhabilitado.

REQUISITO 7.
Declaración Jurada de Compromiso de Cumplimiento a las Fichas Técnicas el proponente deberá presentar una declaración jurada de compromiso, en original, debidamente firmada, en donde se compromete a cumplir con los aspectos determinados en las Fichas Técnicas establecidas por el SEDEM. Los proponentes deberán descargar el modelo de acta de compromiso de la página WEB: www.sedem.gob.bo

REQUISITO 8.
Certificado de Control de Plagas, copia vigente del Certificado de Control de Plagas (o documento equivalente) emitido por la persona o empresa que deberá estar acreditada o certificada por las instancias competentes (Instituto Nacional de Salud Ocupacional – INSO o SEDES), dicha acreditación o certificación deberá ser presentada, en copia legalizada, junto al certificado de control de plagas (o documento equivalente).

El certificado de control de plagas debe indicar la razón social y la dirección del lugar de producción, datos que deben coincidir con la información establecida en la licencia de funcionamiento.

REQUISITO 9.
Certificado Sello Hecho en Bolivia Categoría ORO, copia del certificado, vigente, emitido por el Viceministerio de Comercio y Logística Interna dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por cada producto ofertado de la presente gestión, con el cual se verifique que el contenido de origen nacional de los productos ofertados es mínimamente el 70% (requisito que debe ser presentado por producto y presentación).

Para obtener el indicado certificado deberá gestionar el mismo con la debida anticipación, según los plazos establecidos por la indicada institución, de acuerdo a su normativa vigente. Se aclara que el documento de autorización del Sello Hecho en Bolivia no será considerado para la evaluación del presente requisito.

El nombre del producto detallado en el certificado de sello hecho en Bolivia deberá coincidir con el nombre del producto de la invitación pública, en caso de nombres largos la información será verificada en el sistema correspondiente para su validación. (No se tomará en cuenta el nombre específico del producto).

REQUISITO 10.
Declaración Jurada de Materia Prima 100% Nacional, presentar declaración jurada, en original, debidamente firmado, en el cual se garantice que las materias primas a ser utilizadas en los procesos de producción son 100% nacionales y adquiridos a precio justo, el modelo de la declaración jurada deberá ser descargada de la página WEB: www.sedem.gob.bo.

REQUISITO 11.
Capacidad de Cobertura y Logística de Transporte por Departamento y Municipios, presentar Acta de Compromiso de capacidad de cobertura y logística de transporte, en original, debidamente firmado, que acredite el cumplimiento del transporte adecuado de acuerdo a las fichas técnicas establecidas por el SEDEM del (los) producto(s) ofertado(s) y normativa vigente. Se aclara que los contratos con empresas de transporte u otros relacionados no serán considerados para la evaluación del presente requisito.

Las entregas serán en almacén, en los diferentes puntos de distribución del SEDEM, en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Tarija, Beni y Pando. Los proponentes deberán descargar el modelo de acta de compromiso de la página WEB: www.sedem.gob.bo, y especificar la cobertura de acuerdo a la segmentación establecida por el SEDEM: **GRUPO 1. SANTA CRUZ-BENI-PANDO, GRUPO 2. COCHABAMBA-TARIJA-CHUQUISACA-POTOSI, GRUPO 3. LA PAZ-ORURO,** datos que deberán ser ingresados al sistema SISCO, información que debe coincidir con la documentación en físico presentada por el proponente.

REQUISITO 12.
Precios unitarios por producto y presentación, detallar en el sistema SISCO; los Precios Unitarios del(los) producto(s) y presentación ofertado(s) para volúmenes de 5.000, 10.000, 50.000 y 100.000 unidades por mes, debiendo incluir el costo de 10% por distribución, logística y otros.

REQUISITO 13.
Capacidad Productiva, Detallar en el sistema SISCO la Capacidad Productiva por producto ofertado y presentación, para la provisión de los productos de los subsidios.

REQUISITO 14
Certificado de Tercera Parte o Sistemas de Participación de Garantía (SPG), en el caso de los productos orgánicos o ecológicos, debe presentar; para la producción primaria, copia vigente del Certificado de Tercera Parte o Sistemas de Participación de Garantía (SPG); asimismo, para el beneficiado o productos procesados deberá presentar copia vigente del Certificado de Tercera Parte o certificado de Operador Ecológico emitido por el SENASAG.

Los organismos que certifican deberán contar con el registro vigente emitido por el SENASAG, información que será verificada en el sistema correspondiente para su validación.

Nota 1. Criterio de Evaluación: El criterio de evaluación tiene como objetivo seleccionar a las mejores ofertas de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de calidad.

Nota 2. Los proponentes que queden habilitados para la provisión de los productos del Subsidio Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, para la formalización del proceso de la contratación, deberán presentar los siguientes documentos actualizados:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado RUPE, a excepción de las comunidades interculturales y afrobolivianas, OECAS y OECOM's. (Certificación Electrónica).
2. Certificación emitida por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, de no adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, (Certificación Electrónica).
3. Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia (original).
4. Registro de Beneficiario SIGEP, con Número de NIT correspondiente y cuenta bancaria activa (Certificación electrónica firmada).
5. Poder y Cédula de Identidad del Representante Legal o propietario/ Poder otorgado por la organización social comunitaria al o los representantes para el desarrollo de actividades económicas comunitarias (Original o copia legalizada).
6. Documento del Número de Identificación Tributaria (NIT) y certificado de inscripción electrónica, en el que se identifique su(s) actividad(es) en el rubro de su propuesta.
7. Certificado del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) para personas Jurídicas o Empresas Unipersonales, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea (Certificación Electrónica).
8. Otra documentación o información que sea requerida de acuerdo a normativa vigente.

Nota 3. Una vez formalizado el proceso de contratación para la provisión de los productos, deberá cumplir con la línea gráfica autorizada por el SEDEM para cada producto de los subsidios, en los envases primarios y secundarios (según corresponda). Misma que será remitida por parte de la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva.

Nota 4. Una vez formalizado el proceso de contratación, a fin de garantizar que la materia prima sea 100% nacional y realizar la distribución equitativa de los pedidos en función al número de productores primarios beneficiados por el proponente adjudicado y la materia prima acopiada, el proveedor deberá remitir al SEDEM; copia del certificado del Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable (RUNAF) emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), en caso de cooperativas, copia de certificado emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social que incluya la lista de productores asociados registrados en dicha instancia, en caso de proveedores de productos lácteos deberán remitir copia del certificado de Acopio de Leche Cruda emitido por Pro Bolivia dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) que acredite que acopia materia prima nacional, siendo responsabilidad del proveedor realizar las gestiones ante las instancias correspondientes; formularios con información de los productores beneficiados.

Nota 5. A fin de garantizar que los procesos de adquisición, producción y transporte de los productos procesados para los subsidios, se encuentren en condiciones mínimas de calidad e inocuidad alimentaria, los proponentes adjudicados deben cumplir con todos los aspectos especificados en las Fichas Técnicas establecidas por el SEDEM. Asimismo, los proponentes adjudicados deberán remitir mínimamente 3 muestras de cada producto habilitado en el plazo establecido en la carta de adjudicación para su respectivo control de calidad.

Nota 6. Los proponentes que se presenten a la(s) invitación(es) pública(s), podrán postularse y/o habilitarse a un máximo de 8 productos para los subsidios, sin distinción de gramaje. En caso de haberse presentado y habilitado para más de 8 productos (se cuantifica la totalidad de los productos habilitados en las invitaciones públicas), la comisión de conformación de paquetes, de acuerdo a análisis técnico, determinará los productos a ser recomendados para la adjudicación que no excedan el máximo permitido en normativa vigente.
Nota 7. Los proponentes deberán conocer las **condiciones generales de la invitación pública** que podrán ser descargados de la página web www.sedem.gob.bo

Nota 8. Se considera error subsanable, al que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma; sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes; La ausencia de documentos obligatorios exigidos en la invitación **pública** (ya sean físicos o digitales); cuando se presente en fotocopia simple los documentos solicitados en original o copia legalizada; cuando incumpla con alguno de los aspectos especificados en la invitación pública.

Nota 9. Los proponentes interesados, deberán registrar en el sistema autorizado por el SEDEM en la página web: sisco.sedem.gob.bo, la información mínima requerida y deberán **presentar en sobre cerrado su(s) propuesta(s)** debidamente ordenada(s) por requisito y foliada(s) en dos ejemplares (El primer ejemplar deberá contener los requisitos solicitados en la invitación pública y el segundo ejemplar podrá contener fotocopias simples de los requisitos), con el formulario de declaración jurada emitido por el sistema autorizado por el SEDEM (el mismo debe estar fuera del sobre y debidamente firmado), el día **26 de mayo de 2025** de horas **08:30 am a 10:00 am**, en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.

La apertura de sobres se llevará adelante a partir de horas 10:30 am en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.
En el tiempo de vigencia de la invitación pública, el SEDEM dispondrá de personal en las distribuidoras de subsidios a nivel nacional para apoyar en la asistencia técnica del sistema autorizado.

Seguridad

Presentación de un vehículo incautado para su subasta entre el 8 y 9 de abril.

// FOTO: DIRCABI

Según la Ley 913, Dircabi está encargada de administrar, controlar y monetizar bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales vinculados a delitos de tráfico de sustancias controladas.

• Paulo Cuiza

Entre el 1 de enero y 14 de abril, más de $us 3 millones recaudó la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (Dircabi) como parte de la monetización de bienes, entre viviendas y vehículos.

MONETIZACIÓN DE BIENES INCAUTADOS AL NARCOTRÁFICO

Dircabi supera los $us 3 millones en recaudaciones el primer trimestre

De acuerdo al dato histórico, de 2017 al 14 de abril de 2025, la Dirección General de Bienes Incautados monetizó un total de $us 21.342.998,94.

Según datos estadísticos de Dircabi, entre las fechas consignadas el total de lo recaudado por la monetización de bienes llegó a $us 3.142.508,94 por subastas realizadas en Beni, Tarija, Chuquisaca, Potosí, La Paz, Oruro, Pando y Cochabamba.

Una de las últimas subastas tuvo lugar en la ciudad de Cochabamba con una altísima presencia de compradores.

En 2024, Dircabi, de acuerdo a datos oficiales de la propia Dirección General, logró una monetización de $us 8.070.689,27.

Según la Ley 913, Dircabi, dependiente del Ministerio de Gobierno, está encargada de administrar, controlar y monetizar bienes secuestrados, incautados y confiscados en proceso penales, vinculados a delitos de tráfico ilícito de sustancias controladas; así como la administración, control y monetización de bienes objeto de pérdida de dominio a favor del Estado.

En diciembre de 2024, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, lamentó que la institución haya sido utilizada para uso y abuso de los vehículos y los bienes incautados sin monetizarlos.

DIRCABI

"En 43 años anteriores a los nuestros (a nuestra gestión) han logrado monetizar desde 1977 hasta 2020 5.,6 millones de dólares, esa cifra solo la hicimos el año 2024 y la hemos sobrepasado", indicó Del Castillo.

De acuerdo con los datos de Dircabi, en 2020 se registró una monetización de bienes en $us 783.283,60; en 2021, la cifra fue de $us 395.891; en 2022 se llegó a $us 1.874.238,90 y en 2023, $us 2.166705,28.

Los recursos obtenidos de la monetización de bienes incautados son reinvertidos en la lucha contra el narcotráfico, explicó Del Castillo.

Desde el 1 de enero de 2017 hasta el 14 de abril de 2025, Dircabi monetizó bienes incautados al narcotráfico, entre motocicletas, vehículos, avionetas, casas y otros, un total de $us 21.342.998,94.

Lo recaudado hasta abril de este año solo representa el 15% de ese monto y lo recaudado en la gestión 2023 representa el 38% del total.

913

ES EL NÚMERO DE LA LEY que establece las atribuciones de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados.

// FOTO: DIRCABI

Una subasta pública de Dircabi en Cochabamba.

Subsidio | BOLIVIA | SEDEM

INVITACIÓN PÚBLICA
SEDEM/CD/02/2025

En el marco del Decreto Supremo Nº3319 modificado por el Decreto Supremo Nº4507 el SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM, convoca a las Empresas legalmente establecidas en el país y, Asociaciones de Productores, Organizaciones Económicas Campesinas – OECAs, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOMs, Comunidades Indígena Originario Campesinas, Comunidades Interculturales y Afrobolivianas y Personas jurídicas legalmente constituidas (Cooperativas, Asociaciones Civiles, Fundaciones y otros), a hacer llegar sus propuestas para la provisión y abastecimiento de productos alimenticios procesados, de industria nacional con alto valor nutricional para los SUBSIDIOS PRENATAL, de LACTANCIA y UNIVERSAL PRENATAL POR LA VIDA.

PRODUCTOS

CEREALES, LEGUMINOSAS, TUBÉRCULOS Y DERIVADOS		
PRODUCTOS		
NOMBRE DE PRODUCTO	**NOMBRE ESPECÍFICO DEL PRODUCTO**	**PRESENTACIÓN**
Bebida a base de extracto de almendras y hojuelas de quinua con pulpa de manzana y piña, fortificada con vitamina B2		700 ml
Barra de almendras con sésamo		30 g.
Concentrado de quinua y manzana fortificado (*)	Concentrado de quinua en grano y manzana fortificado con vitaminas B1, B2 y B3	400 g.
Cuñapes abizcochados fortificados	Cuñape a base de almidón de maíz y harina de amaranto fortificado con hierro y ácido fólico.	200 g.
Fideo de quinua fortificado	Fideo a base de harina de quinua y trigo fortificado con hierro y vitaminas del complejo B	500 g.
Tartaletas fortificadas	Galleta en base a harina de quinua, cañahua y avena, rellena con pulpa de frutilla y ciruela, fortificado con hierro y ácido fólico	200 g.
Galletón fortificado	Galleta de cañahua, quinua, sabor chocolate con chips de chocolate fortificado con hierro y ácido fólico	200 g.
Maicillo con frutos rojos fortificado	Galleta de harina de amaranto y avena con frutos rojos (arándanos, pasas de uvas y ciruelos) deshidratados, tipo maicillo fortificado con hierro y ácido fólico.	200 g.
Waffle de amaranto fortificado	Galleta tipo oblea a base de trigo y amaranto fortificado con hierro y ácido fólico.	200 g.
Galletas surtidas fortificadas	Galletas de quinua con chip de chocolate, fortificadas con hierro y ácido fólico; Galletas de amaranto con chip de chocolate, fortificadas con hierro y ácido fólico; Galletas de cañahua con chip de chocolate, fortificadas con hierro y ácido fólico	250 g.
Harina de quinua orgánica		500 g.
Hojuelas de quinua orgánica		500 g.
Mezcla instantánea de cereales en polvo de cañahua, quinua, amaranto y willcaparu sin azúcar		250 g.
Rollitos de canela fortificados	Pan en base a harina de amaranto, cañahua y avena con canela, fortificado con hierro y ácido fólico	200 g.
Bolitas de cañahua fortificadas	Postre a base de harina precocida de cañahua tipo brigadeiro fortificado con hierro y ácido fólico	200 g.
Bolitas de cañahua fortificadas con relleno	Postre a base de harina precocida de cañahua tipo brigadeiro, relleno con pulpa de fruta fortificado con hierro y ácido fólico	200 g.
Brownie de quinua fortificado	Postre tipo brownie en base a harina de quinua fortificado con hierro y ácido fólico	200 g.
Rosquitas de cañahua fortificadas	Producto horneado de cañahua fortificado con hierro y ácido fólico en forma de rosquitas	200 g.
Quinua orgánica en grano		500 g.

(*) La presentación corresponde al contenido neto.

REQUISITOS CANAL DIRECTO

REQUISITO 1.
Copia de la Licencia de Funcionamiento del(los) punto(s) de producción de los productos alimenticios (o documento equivalente cuando corresponda) vigente emitida por el Gobierno Autónomo Municipal, en la cual deberá evidenciarse el rubro de la actividad de su propuesta y la dirección del lugar de producción. En los casos que no se pueda verificar la vigencia de la licencia de funcionamiento, la empresa deberá respaldar con un documento adicional donde se demuestre que la licencia se encuentre vigente.

REQUISITO 2.
Certificado de Registro Sanitario, copia del Registro Sanitario vigente de todos los establecimientos de procesamiento de alimentos y bebidas, ya sean éstas artesanales, semi industriales o industriales, emitido por el SENASAG o AGEMED.

REQUISITO 3.
Registro Sanitario por Producto, copia del Registro Sanitario vigente por producto de los productos ofertados registrados en el SENASAG o AGEMED, cuando corresponda, según Certificado de Registro Sanitario.

El producto deberá mencionarse en el certificado de registro sanitario por producto.

REQUISITO 4.
Certificado de Aprobación de Modelo de Etiqueta de Envase Primario por Producto. Copia del certificado de aprobación de modelo de etiqueta emitido por el SENASAG (requisito que deberá ser presentado por producto y presentación), este deberá ir acordé a la ficha técnica, documento en el cual se verificará el cumplimiento de los ingredientes principales con el orden estricto de los cuatro primeros ingredientes de la(s) ficha(s) técnica(s) establecida por el SEDEM para la presente invitación pública.

En caso de que el producto no tenga nombre específico en las fichas técnicas la aprobación de modelo de etiqueta se realizará con el nombre de Producto.

El producto deberá mencionarse en el certificado de aprobación de modelo de etiqueta.

REQUISITO 5.
Carnet Sanitario de los Manipuladores de Alimentos, copia de los carnets sanitarios vigentes emitido por la entidad competente, del personal que manipula los productos alimenticios.

REQUISITO 6.
Análisis de Laboratorio emitidos en la gestión 2024 ó 2025, presentar los Análisis de Laboratorio (microbiológico, nutricional, fisicoquímico, organoléptico), en el caso del análisis toxicológico, este deberá ser presentado cuando la ficha técnica del SEDEM lo establezca, los análisis deben ser presentados por producto, o documento equivalente, en originales o copias legalizadas, dicho documento debe ser emitido por un laboratorio autorizado por la RELOAA.
Los resultados de laboratorio deben cumplir con los parámetros y valores permitidos establecidos en las fichas técnicas establecidas por el SEDEM, para cada producto. El nombre del producto detallado en el resultado de laboratorio deberá coincidir con el nombre del producto en la invitación pública, y no así con el nombre especifico necesariamente.
Los resultados de análisis de laboratorio con valores contradictorios, o que generen susceptibilidad en la información establecida en los mismos, no serán considerados para la evaluación del presente requisito, quedando el producto en cuestión inhabilitado.

REQUISITO 7.
Declaración Jurada de Compromiso de Cumplimiento a las Fichas Técnicas el proponente deberá presentar una declaración jurada de compromiso, en original, debidamente firmada, en donde se compromete a cumplir con los aspectos determinados en las Fichas Técnicas establecidas por el SEDEM. Los proponentes deberán descargar el modelo de acta de compromiso de la página WEB: www.sedem.gob.bo

REQUISITO 8.
Certificado de Control de Plagas, copia vigente del Certificado de Control de Plagas (o documento equivalente) emitido por la persona o empresa que deberá estar acreditada o certificada por las instancias competentes (Instituto Nacional de Salud Ocupacional – INSO o SEDES), dicha acreditación o certificación deberá ser presentada, en copia legalizada, junto al certificado de control de plagas (o documento equivalente).

El certificado de control de plagas debe indicar la razón social y la dirección del lugar de producción, datos que deben coincidir con la información establecida en la licencia de funcionamiento.

REQUISITO 9.
Certificado Sello Hecho en Bolivia Categoría ORO, copia del certificado, vigente, emitido por el Viceministerio de Comercio y Logística Interna dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por cada producto ofertado de la presente gestión, con el cual se verifique que el contenido de origen nacional de los productos ofertados es mínimamente el 70% (requisito que debe ser presentado por producto y presentación).

Para obtener el indicado certificado deberá gestionar el mismo con la debida anticipación, según los plazos establecidos por la indicada institución, de acuerdo a su normativa vigente. Se aclara que el documento de autorización del Sello Hecho en Bolivia no será considerado para la evaluación del presente requisito.

El nombre del producto detallado en el certificado de sello hecho en Bolivia deberá coincidir con el nombre del producto de la invitación pública, en caso de nombres largos la información será verificada en el sistema correspondiente para su validación. (No se tomará en cuenta el nombre específico del producto).

REQUISITO 10.
Declaración Jurada de Materia Prima 100% Nacional, presentar declaración jurada, en original, debidamente firmado, en el cual se garantice que las materias primas a ser utilizadas en los procesos de producción son 100% nacionales y adquiridos a precio justo, el modelo de la declaración jurada deberá ser descargada de la página WEB: www.sedem.gob.bo.

REQUISITO 11.
Capacidad de Cobertura y Logística de Transporte por Departamento y Municipios, presentar Acta de Compromiso de capacidad de cobertura y logística de transporte, en original, debidamente firmado, que acredite el cumplimiento del transporte adecuado de acuerdo a las fichas técnicas establecidas por el SEDEM del (los) producto(s) ofertado(s) y normativa vigente. Se aclara que los contratos con empresas de transporte u otros relacionados no serán considerados para la evaluación del presente requisito.

Las entregas serán en almacén, en los diferentes puntos de distribución del SEDEM, en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Tarija, Beni y Pando. Los proponentes deberán descargar el modelo de acta de compromiso de la página WEB: www.sedem.gob.bo, y especificar la cobertura de acuerdo a la segmentación establecida por el SEDEM: **GRUPO 1. SANTA CRUZ-BENI-PANDO, GRUPO 2. COCHABAMBA-TARIJA-CHUQUISACA-POTOSI, GRUPO 3. LA PAZ-ORURO,** datos que deberán ser ingresados al sistema SISCO, información que debe coincidir con la documentación en físico presentada por el proponente.

REQUISITO 12.
Precios unitarios por producto y presentación, detallar en el sistema SISCO; los Precios Unitarios del(los) producto(s) y presentación ofertado(s) para volúmenes de 5.000, 10.000, 50.000 y 100.000 unidades por mes, debiendo incluir el costo de 10% por distribución, logística y otros.

REQUISITO 13.
Capacidad Productiva, Detallar en el sistema SISCO la Capacidad Productiva por producto ofertado y presentación, para la provisión de los productos de los subsidios.

REQUISITO 14.
Certificado de Tercera Parte o Sistemas de Participación de Garantía (SPG), en el caso de los productos orgánicos o ecológicos, debe presentar; para la producción primaria, copia vigente del Certificado de Tercera Parte o Sistemas de Participación de Garantía (SPG); asimismo, para el beneficiado o productos procesados deberá presentar copia vigente del Certificado de Tercera Parte o certificado de Operador Ecológico emitido por el SENASAG.

Los organismos que certifican deberán contar con el registro vigente emitido por el SENASAG, información que será verificada en el sistema correspondiente para su validación.

Nota 1. Criterio de Evaluación: El criterio de evaluación tiene como objetivo seleccionar a las mejores ofertas de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de calidad.

Nota 2. Los proponentes que queden habilitados para la provisión de los productos del Subsidio Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, para la formalización del proceso de la contratación, deberán presentar los siguientes documentos actualizados:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado RUPE, a excepción de las comunidades interculturales y afrobolivianas, OECAS y OECOM's. (Certificación Electrónica).
2. Certificación emitida por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, de no adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, (Certificación Electrónica).
3. Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia (original).
4. Registro de Beneficiario SIGEP, con Número de NIT correspondiente y cuenta bancaria activa (Certificación electrónica firmada).
5. Poder y Cédula de Identidad del Representante Legal o propietario/ Poder otorgado por la organización social comunitaria al o los representantes para el desarrollo de actividades económicas comunitarias (Original o copia legalizada).
6. Documento del Número de Identificación Tributaria (NIT) y certificado de inscripción electrónica, en el que se identifique su(s) actividad(es) en el rubro de su propuesta.
7. Certificado del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) para personas Jurídicas o Empresas Unipersonales, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea (Certificación Electrónica).
8. Otra documentación o información que sea requerida de acuerdo a normativa vigente.

Nota 3. Una vez formalizado el proceso de contratación para la provisión de los productos, deberá cumplir con la línea gráfica autorizada por el SEDEM para cada producto de los subsidios, en los envases primarios y secundarios (según corresponda). Misma que será remitida por parte de la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva.

Nota 4. Una vez formalizado el proceso de contratación, a fin de garantizar que la materia prima sea 100% nacional y realizar la distribución equitativa de los pedidos en función al número de productores primarios beneficiados por el proponente adjudicado y la materia prima acopiada, el proveedor deberá remitir al SEDEM; copia del certificado del Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable (RUNAF) emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), en caso de cooperativas, copia de certificado emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social que incluya la lista de productores asociados registrados en dicha instancia, en caso de proveedores de productos lácteos deberán remitir copia del certificado de Acopio de Leche Cruda emitido por Pro Bolivia dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) que acredite que acopia materia prima nacional, siendo responsabilidad del proveedor realizar las gestiones ante las instancias correspondientes; formularios con información de los productores beneficiados.

Nota 5. A fin de garantizar que los procesos de adquisición, producción y transporte de los productos procesados para los subsidios, se encuentren en condiciones mínimas de calidad e inocuidad alimentaria, los proponentes adjudicados deben cumplir con todos los aspectos especificados en las Fichas Técnicas establecidas por el SEDEM. Asimismo, los proponentes adjudicados deberán remitir mínimamente 3 muestras de cada producto habilitado en el plazo establecido en la carta de adjudicación para su respectivo control de calidad.

Nota 6. Los proponentes que se presenten a la(s) invitación(es) pública(s), podrán postularse y/o habilitarse a un máximo de 8 productos para los subsidios, sin distinción de gramaje. En caso de haberse presentado y habilitado para más de 8 productos (se cuantifica la totalidad de los productos habilitados en las invitaciones públicas), la comisión de conformación de paquetes, de acuerdo a análisis técnico, determinará los productos a ser recomendados para la adjudicación que no excedan el máximo permitido en normativa vigente.
Nota 7. Los proponentes deberán conocer las **condiciones generales de la invitación pública** que podrán ser descargados de la página web www.sedem.gob.bo

Nota 8. Se considera error subsanable, al que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma; sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes; La ausencia de documentos obligatorios exigidos en la invitación **pública** (ya sean físicos o digitales); cuando se presente en fotocopia simple los documentos solicitados en original o copia legalizada; cuando incumpla con alguno de los aspectos especificados en la invitación pública.

Nota 9. Los proponentes interesados, deberán registrar en el sistema autorizado por el SEDEM en la página web: sisco.sedem.gob.bo, la información mínima requerida y deberán **presentar en sobre cerrado su(s) propuesta(s)** debidamente ordenada(s) por requisito y foliada(s) en dos ejemplares (El primer ejemplar deberá contener los requisitos solicitados en la invitación pública y el segundo ejemplar podrá contener fotocopias simples de los requisitos), con el formulario de declaración jurada emitido por el sistema autorizado por el SEDEM (el mismo debe estar fuera del sobre y debidamente firmado), el día **27 de mayo de 2025** de horas **08:30 am a 10:00 am**, en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.

La apertura de sobres se llevará adelante a partir de horas 10:30 am en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.

En el tiempo de vigencia de la invitación pública, el SEDEM dispondrá de personal en las distribuidoras de subsidios a nivel nacional para apoyar en la asistencia técnica del sistema autorizado.

Política

EN TOKIO, JAPÓN

El Vicepresidente del Estado plantea que las universidades impulsen el Vivir Bien

La propuesta no es volver al pasado, sino recuperar el camino de la humanidad para garantizar un futuro con dignidad para todos los seres de la Madre Tierra.

// FOTO: VPE

El Vicepresidente del Estado en Tokio.

• ABI

La universidad debe trabajar en la transición hacia un paradigma que pone en el centro del interés el Vivir Bien de la humanidad y de la Madre Tierra, afirmó el vicepresidente David Choquehuanca.

La postura la fijó durante su intervención en la Universidad de las Naciones Unidas en Tokio, Japón.

"La universidad tiene que trabajar en la transición del paradigma civilizatorio antropocéntrico hacia un paradigma cosmo-biocéntrico. La universidad tiene que trabajar en la transición de la geopolítica de dominación, de sometimiento, hacia la geapolítica del Vivir Bien poniendo en el centro del interés el retorno al equilibrio para el Vivir Bien de la humanidad y de la Madre Tierra", dijo.

Según un reporte de la Vicepresidencia, Choquehuanca planteó hacer un diálogo intercientífico entre las ciencias modernas y las ciencias ancestrales que permitan crear un conocimiento plural de la vida y construir de esta forma una nueva didáctica y una pedagogía de la cultura de la vida, desde una visión crítica, plurinacional, de educación comunitaria y aprendizaje colaborativo.

"La pedagogía de la cultura de la vida podría cimentarse en los códigos de los pueblos originarios, en las culturas milenarias del mundo... que han resistido a los 500 años de colonización. Uno de los códigos es el código Larama, significa rebelde guerrero, rebelde con sabiduría. Necesitamos líderes que se rebelen contra el abuso, contra la mentira, contra el engaño, contra la división, contra el racismo", remarcó.

El Vicepresidente destacó también que los pueblos originarios han resistido al colonialismo mediante el retorno al equilibrio, con una forma de razonamiento que une el "pienso-siento", es decir unir la emoción y el pensamiento, fundamento de la conciencia integral.

Denunció que las redes sociales y el metaverso, bajo control de corporaciones transnacionales, se han convertido en herramientas de división, control ideológico y servidumbre voluntaria, violando las soberanías territoriales y generando nuevas formas de colonialismo digital.

"Los operadores de las corporaciones transnacionales de las redes sociales actúan desde el metaverso, mundo virtual, produciendo efectos en el mundo real. Es en el mundo real donde se materializa el divisionismo, la confrontación y las guerras, donde se generan los desequilibrios y se masifica el consentimiento de la gente a la servidumbre voluntaria", manifestó Choquehuanca.

NUEVA ETAPA DE COOPERACIÓN BILATERAL

Bolivia y Chile deciden suprimir las visas diplomáticas para autoridades

• AHORA EL PUEBLO

Los Gobiernos de Bolivia y Chile firmaron ayer el Acuerdo de Exención Mutua de Visas y Permisos de Residencia Oficial para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales, en un gesto que marca un avance en las relaciones bilaterales.

La canciller de Bolivia, Celinda Sosa, y la vicecanciller de Chile, Gloria de la Fuente, firmaron el acuerdo en el marco del vuelo inaugural de la estatal Boliviana de Aviación (BoA) a Santiago.

Sosa destacó que este instrumento significa un paso más hacia un clima de mayor confianza, respeto y cooperación entre ambos Estados y refleja la voluntad compartida de seguir fortaleciendo los lazos bilaterales mediante medidas concretas que faciliten el ejercicio de funciones diplomáticas y consulares.

"Hemos suscrito este acuerdo para suprimir las visas diplomáticas", explicó.

El documento se firmó en uno de los ambientes del aeropuerto cruceño de Viru Viru, en el marco del vuelo inaugural de BoA a Chile, que también fue considerado un factor más de integración. El acuerdo permitirá la movilidad ágil y la permanencia de funcionarios diplomáticos y sus familiares, eximiéndose del trámite de visados y permisos de residencia oficial, medida que, según ambas partes, contribuirá a estrechar los vínculos institucionales y dinamizar la agenda común de integración en la región.

En el acto también participaron el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, y el cónsul chileno en La Paz, Fernando Velasco.

// FOTO: MRE

Autoridades de Bolivia y Chile en la firma del acuerdo.

Política

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Óscar Hassenteufel.

TSE elegirá nuevo presidente y vicepresidente el martes 29 de abril

• AHORA EL PUEBLO

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, convocó a sesión de Sala Plena para el martes 29 de abril con el propósito de designar a su sucesor y al vicepresidente del ente electoral, que actualmente es Francisco Vargas.

Según la convocatoria emitida por el TSE, la sesión se llevará a cabo a las 10.00.

El orden del día incluye la designación de la presidenta o presidente y vicepresidenta o vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral, conforme al artículo 18 de la Ley N° 018.

El artículo 18 de esa ley establece que la presidenta o el presidente, así como la vicepresidenta o el vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral serán elegidos en Sala Plena por mayoría absoluta de las y los vocales en ejercicio.

El mandato es de dos años, con la posibilidad de una reelección por un único periodo para el mismo cargo.

Hassenteufel fue elegido como vocal por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2019 y asumió la presidencia del Tribunal Supremo Electoral en abril de 2021 luego de la renuncia de Salvador Romero a la presidencia y a la vocalía electoral. Antes fue presidente de la Corte Suprema de Justicia de 1999 a 2001.

EL EMPADRONAMIENTO BIOMÉTRICO MASIVO ESTÁ EN MARCHA

TSE avanza en la organización de los comicios y alista la nueva fase del calendario electoral

Se completó la inscripción de medios de comunicación para la difusión de propaganda, así como de las instituciones que elaborarán estudios de opinión en materia electoral.

• AHORA EL PUEBLO

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) continúa con la ejecución del calendario electoral rumbo a las Elecciones Generales 2025, previstas para el domingo 17 de agosto.

// FOTO: TSE

Sala Plena del TSE.

La Sala Plena del TSE aprobó este cronograma el 4 de abril, estableciendo 60 actividades clave en el periodo previo a la jornada electoral.

Hasta el momento se han cumplido 14 de estas actividades, incluyendo la convocatoria oficial, registros institucionales, presentación de informes financieros y el empadronamiento biométrico masivo.

Entre las acciones ya realizadas destacan la convocatoria a elecciones y su publicación en medios impresos y digitales, la presentación de balances financieros de las organizaciones políticas habilitadas y el registro de medios de comunicación para la difusión de propaganda electoral.

También se cumplió la habilitación de entidades para la elaboración de estudios de opinión, la designación de jueces electorales departamentales, la comunicación formal de participación por parte de las organizaciones políticas y el cierre del plazo para el reconocimiento de nuevas organizaciones políticas y el registro de alianzas.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Según el cronograma oficial, la siguiente etapa se inicia el domingo 4 de mayo, cuando el TSE publicará los mapas actualizados de circunscripciones uninominales y especiales, así como la codificación electoral correspondiente a los asientos electorales.

El miércoles 7 de mayo se dará a conocer la lista oficial de empresas especializadas, medios de comunicación, instituciones académicas y otras entidades habilitadas para elaborar y difundir estudios de opinión en materia electoral, como encuestas y conteos rápidos.

Estas deberán contar con autorización expresa del TSE o de los tribunales electorales departamentales para operar durante el proceso.

Con estos pasos, el Órgano Electoral Plurinacional avanza en la organización del proceso electoral, cuyo cumplimiento estricto del calendario busca garantizar transparencia, previsibilidad y participación informada de la ciudadanía.

El calendario electoral fija también como fecha límite para la inscripción de alianzas electorales el 18 de abril; mientras que del 14 al 19 de mayo las organizaciones políticas y alianzas podrán inscribir las listas de sus candidatos y candidatas ante el TSE.

La difusión de propaganda electoral en actos públicos de campaña comprenderá el plazo de 90 días, del 19 de mayo al 13 de agosto.

El artículo 97 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral establece que "el Tribunal Supremo Electoral o el Tribunal Electoral Departamental, según corresponda, aprobarán y publicarán el calendario electoral dentro de los diez (10) días siguientes de emitida la convocatoria, determinando las actividades y plazos de los procesos electorales, referendo y revocatorias de mandato".

Otro punto clave del calendario es la presentación del programa de gobierno por las organizaciones políticas o alianzas ante el Tribunal Supremo Electoral.

Al momento de presentar candidaturas, el viernes 9 de mayo, toda organización política registrará, de acuerdo a su alcance, un programa de gobierno.

Y el miércoles 14 de mayo el país conocerá a los candidatos a las dos primeras magistratura del país.

Ese día se cumplirá la actividad 20 del calendario electoral con la "inscripción de candidaturas de las organizaciones políticas, alianzas y presentación de documentos habilitantes ante el Tribunal Supremo Electoral". Desde el lunes 19 de mayo está autorizada la difusión de propaganda electoral en actos públicos de campaña.

> *"La difusión de propaganda electoral en actos públicos de campaña de los candidatos comprenderá el plazo de 90 días, desde el 19 de mayo al 13 de agosto".*
>
> **TSE**
> Calendario

Política

El Presidente reafirma el liderazgo del MAS en Sucre y critica a la oposición

• Ahora El Pueblo

En un multitudinario acto en el Ampliado Departamental de Organizaciones Sociales de Chuquisaca, el presidente Luis Arce fue proclamado ayer como candidato presidencial por el MAS-IPSP para las elecciones generales de 2025.

Durante su intervención en la ciudad de Sucre, el mandatario destacó la recuperación del Instrumento Político por parte de las organizaciones sociales y subrayó que ahora está en sus manos, asegurando que este es un momento de democracia interna en el partido.

"Estamos aquí los que hemos sido leales con las organizaciones sociales, hemos trabajado para recuperar el MAS-IPSP, y hoy podemos decir que está en manos de todas las organizaciones sociales del país", expresó Arce ante los presentes.

Además hizo un llamado a que las organizaciones sociales elijan a las mejores personas para representar sus intereses en la Asamblea Legislativa Plurinacional, descartando la imposición de candidaturas y asegurando que el "dedazo" ha quedado atrás.

CRÍTICAS A LA OPOSICIÓN

El mandatario también se refirió a las críticas de la oposición, especialmente de actores políticos de la derecha, quienes han expresado su intención de revertir los avances logrados durante el Proceso de Cambio.

Recordó a los jóvenes sobre el pasado de los líderes opositores como Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina y Manfred Reyes Villa, a quienes acusó de haber formado parte de gobiernos neoliberales que, dijo, saquearon el país y generaron pobreza.

"¡El MAS no está muerto, el MAS vive!", proclamó Arce, reafirmando su confianza en el futuro del movimiento y en su compromiso con las organizaciones sociales.

La proclamación de Arce se da en un momento clave del MAS.

EN POTOSÍ, CHUQUISACA Y SANTA CRUZ

Lucho suma más proclamaciones como candidato del Bicentenario

La proclamación de Luis Arce se da en un momento clave del calendario electoral.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce fue proclamado como candidato oficial del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) para las elecciones generales de 2025, en tres actos masivos celebrados ayer en Potosí, Sucre y Santa Cruz.

La proclamación de Arce se da en un momento clave del calendario electoral, rumbo a los comicios del 17 de agosto, en los que los bolivianos elegirán presidente, vicepresidente, diputados, senadores y representantes supraestatales.

LAS PROCLAMACIONES

Diversas organizaciones sociales, sindicales y regionales han manifestado su respaldo al actual mandatario. Cada proclamación se dio de la siguiente manera:

La Asociación de Municipios del Beni (Amdebeni) expresó su respaldo decidido a la candidatura de Luis Arce, destacando la necesidad de continuar con el proceso de cambio.

El Pacto de Unidad de Beni proclamó a Arce, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento del Estado Plurinacional.

La Asociación de Municipios de Tarija también manifestó su apoyo, valorando los avances en desarrollo y autonomía regional durante su gestión.

La Regional Urbana del MAS de Santa Cruz proclamó a Arce como su candidato, resaltando su liderazgo y gestión económica.

Sectores sociales del municipio de La Guardia, en Santa Cruz, realizaron su proclamación en un acto masivo donde destacaron las políticas de inclusión impulsadas por el actual mandatario.

La Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (Agamdepaz) ratificó su respaldo a Arce, subrayando su compromiso con la descentralización y el desarrollo municipal.

La Confederación de Comunidades Interculturales de Bolivia proclamó a Arce, destacando su trabajo en favor de las comunidades rurales y productivas.

El Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas (Cofecay) se sumó a las proclamaciones, resaltando la importancia del apoyo estatal al sector agrícola.

Las Juventudes del MAS Regional Urbana de Santa Cruz expresaron su respaldo a Arce, señalando su compromiso con las nuevas generaciones.

La Asociación de Municipalidades de Pando también proclamó a Luis Arce como su candidato, valorando los logros en infraestructura y conectividad.

Los Interculturales de Tarija realizaron su proclamación, reconociendo los avances en derechos de los pueblos originarios.

Organizaciones sociales de San Benito, Cochabamba, junto a la Federación Departamental de Cochabamba de Regantes (Fedecor), proclamaron a Arce en un acto que destacó las políticas de apoyo a la producción agrícola.

Mujeres Warmis de Santa Cruz realizaron su proclamación, valorando las políticas de equidad y empoderamiento de las mujeres.

El Movimiento Sin Tierra (MST) de Santa Cruz proclamó a Arce resaltando su compromiso con la distribución justa de tierras.

El Magisterio Único de Santa Cruz se sumó a las proclamaciones, destacando los esfuerzos gubernamentales en educación.

La Central Obrera Regional (COR) de Santa Cruz proclamó a Arce reafirmando su apoyo a las políticas laborales del Gobierno.

Seccionales del MAS-IPSP de Cotoca y Montero realizaron actos de proclamación, valorando los programas sociales impulsados en sus regiones.

Los distritos urbanos 14, 12, 11, 9, 8 y 6 de Santa Cruz expresaron su apoyo a Luis Arce median- ▸

te proclamaciones locales que resaltaron su liderazgo inclusivo.

La Confederación Sindical de Mujeres Interculturales de Bolivia proclamó a Arce, destacando su respaldo a la participación política de las mujeres.

La Federación Sindical de Trabajadores de Telecomunicaciones y Datacom de Cochabamba también expresó su apoyo, reconociendo las políticas de innovación tecnológica.

La Federación de Mujeres 'Juana Azurduy' proclamó a Arce, enfatizando su rol en la promoción de los derechos de las mujeres.

La Dirección Departamental del MAS-IPSP de La Paz ratificó su apoyo a Arce en un acto que destacó la unidad partidaria.

Federaciones de comunidades interculturales de Cordillera, El Chaco, Norte Integrado, Concepción y la Chiquitania Norte realizaron proclamaciones resaltando la inclusión y el apoyo al sector rural.

La Central Sindical de Comunidades Productores Agropecuarios Central 9 proclamó su respaldo a Arce, valorando el impulso a la producción agropecuaria.

La Federación Sindical de Comunidades Interculturales Agroganaderas de Guarayos manifestó su apoyo, subrayando el fortalecimiento de la producción comunitaria.

El Sindicato de Trabajadores Municipales de Santa Cruz proclamó a Arce como su candidato, reconociendo su compromiso con los derechos laborales.

La Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC) expresó su apoyo, destacando la defensa de los derechos indígenas.

La Organización Juana Azurduy de Padilla de Santa Cruz proclamó a Arce, valorando las políticas de igualdad de género.

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Regional Provincia Ichilo realizó su proclamación, destacando las políticas de apoyo al sector campesino.

Finalmente, organizaciones sociales del departamento de Pando proclamaron su respaldo al actual mandatario, valorando los avances en infraestructura y desarrollo regional.

Con estos respaldos, el MAS-IPSP fortalece su apuesta por la reelección de Luis Arce, quien busca un nuevo mandato bajo el lema del Bicentenario, en un escenario electoral que empieza a tomar forma con miras a agosto de este año.

// FOTOS: PRESIDENCIA

EN UN MASIVO ACTO DE PROCLAMACIÓN

Arce es proclamado candidato del MAS en Potosí y afirma que con la unidad del pueblo ganará en agosto

• Ahora El Pueblo

En un masivo acto en la ciudad de Potosí, la dirección departamental del MAS-IPSP de Potosí y las organizaciones sociales proclamaron ayer sábado al presidente Luis Arce candidato a la presidencia. El Jefe de Estado afirmó que con la unidad del pueblo se volverá a ganar las elecciones generales.

"El MAS-IPSP es el único partido político que tiene claridad, que tiene las cosas claras: cómo salir adelante, cómo sacar de la pobreza, cómo sacar del subdesarrollo a nuestro país porque lo hemos estado haciendo, por eso, hermanos y hermanas, hoy agradezco esta nominación y estamos seguros (que) con esta unidad, con el pueblo organizado, una vez más este 2005 vamos a ganar las elecciones", afirmó ante cientos de seguidores.

Fue el presidente del MAS-IPSP de Potosí, Gabino Nina, junto con los principales dirigentes de las organizaciones sociales que integran el Pacto de Unidad, quien dio el pleno respaldo al Jefe de Estado para que busque la reelección en agosto.

"Hermano Presidente, Potosí te quiere, Potosí te ama. Potosí te dice, hermano, otra vuelta presidente 2025-2030 y como Dirección Departamental del Instrumento Político proclamamos a nuestro Lucho presidente", expresó Nina.

De igual manera, el dirigente de la Federación Regional Única de Trabajadores del Altiplano Sud (Frutcas) Julián Farfán Mamani expresó su pleno apoyo al Presidente porque fue el único que pensó en industrializar el departamento de Potosí.

"Nosotros como región sudeste necesitamos desarrollo, industria, tenemos materia prima, por ello la región del sudeste de Potosí lo hemos ratificado (como candidato presidencial) para una nueva gestión 2025-2030", indicó.

PLANTAS INDUSTRIALES

Al respecto, el jefe de Estado recordó que se impulsa la edificación de 170 plantas industriales en todo el país y que en el caso puntual de Potosí se trazó la ruta para la industrialización del litio y que con ese objetivo se firmaron dos contratos, pero que hasta el momento no son aprobados por la Asamblea Legislativa.

En la masiva concentración, el Presidente afirmó que el MAS-IPSP "está más vivo que nunca" y para lograr una nueva victoria en las urnas en agosto llamó a reeditar la unidad del pueblo y de las organizaciones sociales de 2020, cuando logró la elección con más del 55,11% de respaldo.

Sobre los aspirantes de la oposición, Jorge Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina y Manfred Reyes Villa, dijo que son parte de la "vieja derecha" que quiere privatizar las empresas públicas y generar desempleo, como lo hicieron en la etapa neoliberal.

Señaló que su Gobierno es el único que está planteando una solución estructural a la crisis energética con proyectos de exploración, con la generación de biodiésel y la industrialización.

Aseguró que desde en 2026 el país producirá el 80% del diésel que demanda y revertirá la actual dependencia de las importaciones que supera el 90%.

"Esas son las soluciones y no son cuentos, hermanas y hermanos, de irse a arrodillar al Fondo Monetario por plata, someterse, privatizar, esclavizar, generar desempleo, pobreza, desigualdad en nuestro país", afirmó en clara alusión a la propuesta de Quiroga de solicitar al FMI un préstamo de hasta $us 12.000 millones.

// FOTO: PRESIDENCIA

Luis Arce es proclamado en Potosí.

Tribuna

El precio de la libertad cambiaria

Miguel Clares
Economista

Celebraron como una hazaña la eliminación del cepo, pero no dijeron quiénes pagarían la cuenta. Lo vendieron como una medida de racionalidad económica, de apertura al mundo, de libertad para todos. Pero la realidad golpea más fuerte que cualquier discurso: En Argentina, la liberación del mercado cambiario ya tiene consecuencias directas y dolorosas para la población.

Apenas se levantaron las restricciones, los supermercados ajustaron precios sin base real, solo por miedo o especulación. Algunos productos básicos subieron hasta un 9% en cuestión de días. ¿Y quién absorbe ese golpe? Las familias trabajadoras, los sectores populares, los que ya viven con lo justo. La supuesta estabilidad llegó con aumento de precios, no con alivio.

La población reaccionó con temor. Se multiplicaron las compras anticipadas, no por exceso de consumo, sino por precaución. El miedo a una nueva devaluación reactivó la especulación. En ese ambiente, la gente pierde poder adquisitivo sin haber cambiado nada en su vida, solo porque el sistema decidió moverse sin redes de contención.

El acceso al dólar quedó técnicamente liberado, pero solo para algunos. En la práctica, la gran mayoría sigue excluida de la posibilidad de ahorrar o protegerse frente a la inflación. La libertad cambiaria, como tantas otras, funciona como un espejo: Refleja privilegios para unos pocos, mientras otros ven cómo su salario se achica con cada ajuste.

El nuevo sistema de bandas cambiarias, entre 1.000 y 1.400 pesos por dólar, no garantiza estabilidad, sino mayor exposición. El tipo de cambio quedó sujeto a la volatilidad del mercado, y cualquier sobresalto externo puede trasladarse directamente a los precios internos. Una economía sin escudo, que descarga las consecuencias sobre quienes menos tienen.

Detrás de esta medida no hay solo una decisión técnica: Hay un modelo ideológico que cree que el mercado lo resuelve todo y que el Estado debe correrse incluso cuando la gente queda desprotegida. Pero esa idea, tan repetida por los economistas de manual, se estrella siempre contra la realidad latinoamericana, donde las brechas sociales son profundas y persistentes.

Y detrás de este experimento está el Fondo Monetario Internacional (FMI), con un paquete de USD 20.000 millones que no llega gratis. Las recetas del FMI ya han demostrado, en América Latina, que sus efectos suelen sentirse con más dureza entre los más vulnerables. Menos subsidios, menos inversión social, más ajustes. El resultado: Más desigualdad.

Muchos analistas y políticos, también en Bolivia, insisten en que el FMI es la solución. Ven sus desembolsos como una fuente mágica de credibilidad y dinero fresco. Pero la experiencia argentina demuestra que esa credibilidad se paga caro, y que el dinero fresco viene con condiciones que pueden empobrecer aún más a los que ya tienen poco.

Bolivia debe aprender de lo que ocurre al sur. La estabilidad no se construye con recetarios externos, ni con políticas que sacrifican a la población en nombre de una supuesta racionalidad. La solidez económica se edifica con soberanía, producción, inversión y cuidado a los sectores que más lo necesitan, no con medidas que favorecen a los mismos de siempre.

Las cifras podrán entusiasmar a los mercados, pero los pueblos no viven de proyecciones. Viven de precios justos, empleo digno, servicios accesibles y una moneda que no se derrumbe. Todo lo demás es relato. Y ya sabemos que el relato nunca alcanza para llenar una mesa vacía.

La apuesta china por la liquidez en una geopolítica confusa

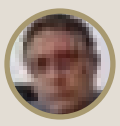

Tulio Ribeiro

Deberíamos centrarnos en las estrategias de los ricos chinos para lograr sus recurrentes victorias. Los inversores chinos de alto patrimonio neto están invirtiendo en efectivo y productos cuasicativos en medio de un período de agitación económica, según una nueva encuesta. Los inversores de alto patrimonio neto de China priorizaron la "seguridad" en 2024 en medio de un período de agitación económica, según un nuevo informe, y los analistas esperan que la tendencia continúe a medida que la guerra arancelaria del presidente estadounidense Donald Trump envía ondas de choque a través de los mercados globales.

Básicamente, una investigación realizada por la firma de datos y análisis GlobalData encontró que el 27% de los inversores chinos de alto patrimonio neto invirtieron su riqueza en activos de bajo riesgo como efectivo, productos cuasi-efectivo y bonos el año pasado mientras esperaban que se disiparan las nubes de tormenta económica. Esta postura cautelosa "abre la puerta para que los gestores de patrimonio privados dirijan a los clientes hacia inversiones infravaloradas", señaló la firma.

"La creciente guerra comercial con Estados Unidos... representa la amenaza más significativa para la economía china en el corto plazo", afirmó Poornima Chinta, analista de banca y pagos de GlobalData. "Esto ha tenido un impacto significativo en la mentalidad de los inversores chinos y ha provocado una sobreasignación a productos de refugio seguro".

En este contexto, los chinos ricos han adoptado una actitud "aversa al riesgo" que pospone sus decisiones de inversión ante las incertidumbres económicas mundiales y nacionales impulsadas por las tensiones geopolíticas, dijo la compañía. La compleja economía de China superó las expectativas al expandirse un 5,4 por ciento en el primer trimestre, pero aumentan las preocupaciones sobre si el país puede cumplir su objetivo de crecimiento anual de alrededor del 5 por ciento este año en medio de un enfrentamiento comercial cada vez más profundo con Washington. Las inversiones en efectivo y casi en efectivo representaron el 26,7 por ciento de las carteras de los inversores de alto patrimonio neto en China el año pasado, mientras que el promedio de Asia-Pacífico fue del 17,8 por ciento, dijo GlobalData.

En sus comentarios, Bob Chen, director de la firma de capital de riesgo Mangrove Capital, con sede en Shenzhen, predijo que la necesidad de invertir dinero en activos seguros seguirá siendo "una tendencia" para los inversores chinos de alto patrimonio porque "se dan cuenta de la importancia de la diversificación".

"En los últimos dos años, los bonos han generado grandes retornos y han sido preferidos no sólo por los individuos ricos sino también por los hogares y las instituciones financieras", dijo. "El desafío ahora es que los rendimientos de los bonos han sido bajos mientras que las acciones han sido muy volátiles, por lo que es comprensible que el oro sea tan preferido como inversión alternativa". Los inversores reacios al riesgo están saliendo de las acciones para "proteger" sus carteras debido a la volatilidad actual, y se espera que mantengan las asignaciones de efectivo hasta que disminuyan las incertidumbres, según GlobalData.

El mundo de las inversiones no puede ignorar la lógica de los expertos. Las acciones "han sido tradicionalmente un elemento básico" en las carteras de alto patrimonio, afirmó, y el 83% de los clientes de alto patrimonio en China "buscaron activamente oportunidades de compra" en medio de la volatilidad de los mercados en 2024. El número de personas de alto patrimonio que registraron una tasa de crecimiento anual promedio del 10,7% en sus carteras aumentó a 3 millones en 2024 desde 2,3 millones en 2020, según mostraron datos de la firma de datos. China es un gigante estratégico en múltiples sectores.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Jocelyn Chipana López
Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Ultimas. Paulo Cuiza Salazar
Corrección. José Maria Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Instagram: ahoraelpueblo
Tiktok: ahoraelpueblo
Youtube: ahoraelpueblo_oficial
X: ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

Entre el sabotaje económico y el camino hacia la industrialización

La denuncia del presidente Luis Arce sobre la estrategia de la derecha política de ejecutar un plan "contra el bolsillo" del pueblo boliviano revela una realidad que merece profunda reflexión.

Mientras el Gobierno intenta consolidar un modelo de desarrollo basado en la industrialización y la soberanía económica, fuerzas opositoras parecen dispuestas a sacrificar el bienestar ciudadano en aras de réditos electorales.

No puede ser coincidencia que, en camino de las elecciones generales de agosto, el país esté experimentando una escalada de precios y una presión artificial sobre el tipo de cambio.

Estas dinámicas, lejos de ser meros fenómenos de mercado, responden a una estrategia calculada para generar descontento social y capitalizar el malestar en las urnas.

La táctica es tan antigua como efectiva: provocar sufrimiento económico para luego presentarse como salvadores, ocultando que son precisamente los arquitectos de la crisis.

Es alarmante también el bloqueo sistemático que se observa desde la Asamblea Legislativa, donde la aprobación de créditos internacionales vitales para el desarrollo productivo permanece estancada.

Esta obstrucción no afecta primordialmente al Gobierno, sino a millones de bolivianos que ven comprometidos sus empleos, acceso a servicios básicos y perspectivas de desarrollo.

Frente a este escenario, el gobierno de Arce mantiene su compromiso con un modelo económico que prioriza la industrialización de los recursos naturales como pilar del desarrollo nacional.

Esta visión contrasta radicalmente con la propuesta neoliberal que, apenas disimulada bajo un maquillaje discursivo, amenaza con retrotraer al país a tiempos donde las decisiones económicas atendían intereses externos y no las necesidades de las mayorías.

El recuerdo de los años noventa y principios de los 2000 debería ser suficiente advertencia sobre las consecuencias de políticas que privilegian indicadores macroeconómicos por encima del bienestar social.

> La verdadera disyuntiva que enfrentarán los bolivianos en agosto no es simplemente entre partidos políticos, sino entre modelos de país.

La verdadera disyuntiva que enfrentarán los bolivianos en agosto no es simplemente entre partidos políticos, sino entre modelos de país. Por un lado, una propuesta que apuesta por la industrialización, la distribución del ingreso y la defensa de los recursos naturales; por otro, un esquema que, bajo promesas de modernización, esconde el viejo paradigma de privatizaciones, reducción del Estado y dependencia externa.

En este contexto, resulta fundamental que la ciudadanía comprenda la magnitud de lo que está en juego. Las obras de infraestructura, vivienda, educación y salud que hoy son realidad en varias regiones del país no son meras concesiones gubernamentales, sino expresiones concretas de un modelo que concibe el desarrollo como un derecho colectivo y no como privilegio de pocos.

A PULSO

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
ORURO	INVALIDEZ	MARIO CASSIA AGUADA
ORURO	INVALIDEZ	PACESA MAMANI REYNAGA
ORURO	INVALIDEZ	VICTOR HUGO SANTOS SALVATIERRA
POTOSI	INVALIDEZ	DELIA FORTUNATA GUTIERREZ CATARI DE PATIÑO
POTOSI	INVALIDEZ	FAVIAN RAMOS VEDIA
POTOSI	INVALIDEZ	JUAN MARCOS CASTRO FLORES
POTOSI	INVALIDEZ	RENE TAPIA CALLAPA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	LUIS ALBERTO SANCHEZ GOMEZ
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	FLORA TARQUI AVILA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	SUAREZ RIBERA MARIA ANGELICA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	QUENALLATA LAYME INOCENCIO
CHUQUISACA	INVALIDEZ	SERGIO MIRANDA TORRES
LA PAZ	INVALIDEZ	JUAN CARLOS GUTIERREZ HERRERA
CHUQUISACA	INVALIDEZ	KATY ZARATE SAVEDRA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	MARIA ELENA VASQUEZ VISCARRA
ORURO	INVALIDEZ	AELIO CRUZ PAJE
LA PAZ	INVALIDEZ	ACHACOLLO CHOQUE CESAR
LA PAZ	MUERTE	CLAUDIO PLATA CHOQUEHUANCA
LA PAZ	MUERTE	DAMARIS JEMIMA MACHACA LEAÑO
LA PAZ	MUERTE	ELISEO VILLCA CUNO
LA PAZ	MUERTE	GUILLERMINA TOLA NIURA DE CRUZ
LA PAZ	MUERTE	HEIKO KLUGE
LA PAZ	MUERTE	JONNY RAFAEL MERMA MAMANI
LA PAZ	MUERTE	JOSE ASPI COSME
LA PAZ	MUERTE	LUIS RODRIGO TARQUI MAMANI
LA PAZ	MUERTE	MACARIO YUJRA YUJRA

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	MUERTE	NEMESIO ORUNO GUARACHI
LA PAZ	MUERTE	RAUL NINA CHAMBI
LA PAZ	MUERTE	REYNALDO ACHA MOLLER
LA PAZ	MUERTE	RICARDO ANTONIO MUÑOZ ESCOBAR
LA PAZ	MUERTE	RODRIGO SEGUNDINO ADUVIRI FLORES
LA PAZ	MUERTE	ROLANDO FLORES CONDORI
LA PAZ	MUERTE	WILMER GARY APAZA LIMACHI
LA PAZ	MUERTE	WILSON CALDERON APAZA
ORURO	MUERTE	JOSE BENJAMIN ORGAZ ZAVALETA
ORURO	MUERTE	SENOBIO ALEGRE MARTINEZ
POTOSI	MUERTE	GERARDO CAYO RAMOS
POTOSI	MUERTE	MARCELO ROJAS GUAMAN
POTOSI	MUERTE	NIEVES CHAIÑA VALDEZ
POTOSI	MUERTE	PRIMO MAMANI PIMENTEL
POTOSI	MUERTE	SEGUNDINO QUISPE MAMANI
POTOSI	MUERTE	SEVERO QUISPE TECILLO
SANTA CRUZ	MUERTE	VISCARRA COIMBRA CLAUDIO VIDAL
SANTA CRUZ	MUERTE	IBAÑEZ VARGAS MAURO
SANTA CRUZ	MUERTE	COLMENA TARQUI GLADYS BEATRIZ
COCHABAMBA	MUERTE	JOSE CARRILLO ENCINAS
LA PAZ	MUERTE	EDWIN JOSE FLORES ARAOZ
COCHABAMBA	MUERTE	LIDIA RIVERO CAREAGA
CHUQUISACA	MUERTE	SANTOS BASILIO MURILLO TORREZ
LA PAZ	MUERTE	FRANZ REYNALDO RODAS NUÑEZ
CHUQUISACA	MUERTE	MARTHA CHALLHUA PEREZ

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo Nº 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Medico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	SEGUNDINO ROQUE ANTONIO
LA PAZ	INVALIDEZ	FERMIN GARCIA GUTIERREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	FREDDY PABLO MITA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	NANCY CORO MAMANI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	ROMINA MARIEL CLAROS GUEVARRA
CHUQUISACA	INVALIDEZ	CLARA REYNA CABA

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	JENNY ROCIO MARANGANI PLATA
CHUQUISACA	INVALIDEZ	JOSE RICARDO MIRANDA AMELLER
LA PAZ	INVALIDEZ	NICOLAS JIMENEZ
COCHABAMBA	INVALIDEZ	GABRIEL RONALD MORALES GUZMAN
LA PAZ	MUERTE	EDUARDO YERKO LIMACHI TOLA

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo Nº 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE RECALIFICACIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	FRANCO ENRIQUE VALLEJO FERNANDEZ
ORURO	INVALIDEZ	JUAN CARLOS CONDORI TORREZ

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
ORURO	INVALIDEZ	WILSON ZAMBRANA VILLCA
ORURO	INVALIDEZ	VICENTE QUILLA HUANCA

Se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de Recalificación emitido por la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 164 del Decreto Supremo Nº 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen de Recalificacion en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

La Paz, 27 de abril de 2025

¡Tu Jubilación Digna y Segura!

Línea Gratuita
800 10 1610 www.gestora.bo

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

COMUNICADO

Banco Unión S.A. comunica que en fecha 28 de abril de 2025 se procederá con el pago de intereses del primer cupón de la emisión de los siguientes Bonos:

- BONOS SUBORDINADOS BANCO UNIÓN I EMISIÓN – 1
- BONOS BANCARIOS BANCO UNIÓN EMISIÓN – 2
- BONOS BANCARIOS BANCO UNIÓN EMISIÓN – 3

Los mismos serán realizados en las oficinas de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa ubicadas en la calle 14 de Calacoto esquina Av. Sanchez Bustamante Nro. 7995 Edificio Metrobol II, Piso 5.

Agradeciendo su gentil atención.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

INVITACIÓN PÚBLICA
SEDEM/CHV/01/2025

En el marco del Decreto Supremo Nº3319 modificado por el Decreto Supremo Nº4507 el SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM, convoca a las Empresas legalmente establecidas en el país (como Agencias de expendio de Alimentos Frescos), Asociaciones de Productores, Organizaciones Económicas Campesinas – OECAs, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOMs, Comunidades Indígena Originario Campesinas, Comunidades Interculturales y Personas jurídicas legalmente constituidas (Cooperativas, Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Fundaciones, ONGs y otros)), dentro del territorio nacional a presentarse a la invitación pública:

"SERVICIO DE ENTREGA DE PRODUCTOS FRESCOS QUE CONFORMAN EL PAQUETE DE LOS SUBSIDIOS PRENATAL, DE LACTANCIA Y SUBSIDIO UNIVERSAL PRENATAL POR LA VIDA, EN LOS MUNICIPIOS DE; LA PAZ, EL ALTO, ACHACACHI, CARANAVI, PATACAMAYA, ORURO, HUANUNI, CHALLAPATA, COCHABAMBA, VINTO, SACABA, SANTA CRUZ, MONTERO, SAN JULIAN, LA GUARDIA, TRINIDAD, RIBERALTA, COBIJA, SUCRE, POTOSI, TARIJA, YACUIBA Y BERMEJO".
Los productos que formarán parte de los paquetes son:

PRODUCTOS

GRUPO VERDURAS

PRODUCTO	PRESENTACION
Acelga	Por Kg
Ajo	Por Kg
Arveja fresca	Por Kg
Brócoli	Por Kg
Cebolla	Por Kg
Choclo	Por Kg
Espinaca	Por Kg
Haba fresca	Por Kg
Lechuga	Por Kg
Palta	Por Kg
Pepino	Por Kg
Pimentón	Por Kg
Plátano de freír	Por Kg
Remolacha	Por Kg
Tomate	Por Kg
Vainita	Por Kg
Zanahoria	Por Kg
Zapallo	Por Kg

GRUPO FRUTAS

PRODUCTO	PRESENTACION
Achachairú	Por Kg
Arándanos	Por Kg
Chirimoya	Por Kg
Ciruelo	Por Kg
Damasco	Por Kg
Durazno	Por Kg
Frutilla	Por Kg
Limón	Por Kg
Mandarina	Por Kg
Mango	Por Kg
Manzana	Por Kg
Maracuyá	Por Kg
Mora	Por Kg
Naranja	Por Kg
Papaya	Por Kg
Pera	Por Kg
Piña	Por Kg
Plátano	Por Kg
Sandia	Por Kg
Tuna	Por Kg
Uva	Por Kg

GRUPO CARNES / DERIVADOS Y HUEVOS

PRODUCTO	PRESENTACION
Carne de res magra	Por Kg
Carne molida especial	Por Kg
Carne de llama	Por Kg
Huevo de gallina	Por unidad
Hígado de res	Por Kg
Pescados (Trucha, surubí, pacú, tambaqui, carpa, paiche u otros)	Por Kg
Carne de pollo	Por Kg

GRUPO CEREALES, LEGUMINOSAS Y TUBÉRCULOS

PRODUCTO	PRESENTACION
Camote	Por Kg
Oca	Por Kg
Papa	Por Kg

REQUISITOS CANAL HORIZONTAL/VERTICAL

REQUISITO 1.
Copia de la Licencia de Funcionamiento del(los) punto(s) de distribución de los productos alimenticios (o documento equivalente cuando corresponda) vigente o documento original equivalente que certifique que la Licencia de Funcionamiento se encuentra en trámite, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal, en la cual deberá evidenciarse el rubro de la actividad de su propuesta y la dirección del lugar de distribución.

La dirección establecida en la(s) licencia(s) de funcionamiento debe(n) ser concordante(s) con la dirección establecida en el certificado de autorización sanitaria (o documento adicional) y certificado de control de plagas o sus documentos equivalentes, considerando que las direcciones indicadas en los tres documentos deben pertenecer al mismo punto de distribución.

En los casos que no se pueda verificar la vigencia de la licencia de funcionamiento, la empresa deberá respaldar con un documento adicional donde se demuestre que la licencia se encuentre vigente.

REQUISITO 2.
Declaración Jurada de Alimentos frescos 100% nacionales, declaración jurada, en original, debidamente firmada, con el cual se garantice que los productos alimenticios a ser distribuidos son 100% nacionales y comercializados a precio justo. Los proponentes deberán descargar el modelo de declaración jurada de la página WEB: www.sedem.gob.bo.

REQUISITO 3.
Certificado de Autorización Sanitaria del(los) punto(s) de distribución, copia vigente del certificado (o documento equivalente) de Autorización Sanitaria del(los) Punto(s) de Distribución emitido por el SEDES o documento original equivalente que certifique que el/los Certificado(s) de Autorización Sanitaria se encuentra(n) en trámite.

La dirección establecida en el certificado de autorización sanitaria (o documento adicional) debe ser concordante con la dirección establecida en la(s) licencia(s) de funcionamiento y el certificado de control de plagas o sus documentos equivalentes, considerando que las direcciones indicadas en los tres documentos deben pertenecer al mismo punto de distribución.

En los casos que no se pueda verificar la vigencia del Certificado de Autorización Sanitaria o documento equivalente, la empresa deberá respaldar con un documento adicional donde se demuestre que la Autorización Sanitaria se encuentra vigente. Asimismo, en caso de que el certificado de Autorización Sanitaria no detalle la dirección del punto de distribución, deberá adjuntar un documento adicional donde se especifique la misma.

REQUISITO 4.
Certificado de Registro Sanitario de los productos ofertados, en caso de estar envasados, los puntos de distribución que entreguen productos como ser: Carne de res envasado, carne de pollo envasado, carne de llama envasado y/o pescado envasado, deben presentar copia clara y legible del registro sanitario vigente del establecimiento de producción, emitido por la entidad competente (SENASAG).

REQUISITO 5.
Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos ofertados, emitido por la entidad competente (SENASAG), de los mataderos avícolas, bovinos y camélidos para los productos carne de pollo, carne de res, hígado de res, carne de llama respectivamente; y para el pescado, de procesadoras de alimentos; para el huevo, de procesadoras de alimento o registro de granja avícola. Requisito aplicable solamente para proponentes de productos cárnicos y huevo. Presentar certificado en copia clara y legible.

REQUISITOS 6.
Carnet Sanitario de los Manipuladores de Alimentos, copia de los carnets sanitarios vigentes emitido por la entidad competente. En caso de que el proponente se presente a más de un punto de distribución se deberá presentar los carnets sanitarios vigentes de todas las sucursales a las cuales se postula identificando los mismos por sucursal.

REQUISITO 7.
Certificado de Control de Plagas, copia vigente del Certificado de Control de Plagas (o documento equivalente), por punto(s) de distribución, emitido por la persona o empresa que deberá estar acreditada o certificada por las instancias competentes (Instituto Nacional de Salud Ocupacional – INSO o SEDES), dicha acreditación o certificación deberá ser presentada junto al certificado de control de plagas (o documento equivalente).

La dirección establecida en el certificado de control de plagas debe ser concordante con la dirección establecida en la(s) licencia(s) de funcionamiento y el certificado de autorización sanitaria (o documento adicional) o sus documentos equivalentes, considerando que las direcciones indicadas en los tres documentos deben corresponder al mismo punto de distribución.

REQUISITO 8
Declaración Jurada de Condiciones de Distribución para la provisión de los productos de los Subsidios, declaración Jurada, en original, debidamente firmada, con la cual se garantice la higiene e inocuidad en cumplimiento a las normas de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, control de calidad, además de realizar una atención con la comodidad, amabilidad y cordialidad a las beneficiarias de los subsidios, descargar el modelo de declaración jurada de la página WEB: www.sedem.gob.bo.

Nota 1. Criterio de Evaluación: El criterio de evaluación tiene como objetivo seleccionar a las mejores ofertas de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de calidad.

Nota 2. Los proponentes que queden habilitados para la provisión de los productos del Subsidio Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, para la formalización del proceso de la contratación, deberán presentar los siguientes documentos actualizados:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado RUPE, a excepción de las comunidades interculturales, OECAS y OECOM's. (Certificación Electrónica).
2. Certificación emitida por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, de no adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (excepto personas naturales). (Certificación Electrónica).
3. Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia (Original).
4. Registro de Beneficiario SIGEP, con Número de NIT correspondiente y cuenta bancaria activa (Certificación electrónica firmada).
5. Poder y Cédula de Identidad del Representante Legal o propietario/ Poder otorgado por la organización social comunitaria al o los representantes para el desarrollo de actividades económicas comunitarias (Original o copia legalizada).
6. Documento del Número de Identificación Tributaria (NIT) y Copia del certificado de inscripción electrónica, en el que se identifique su(s) actividad(es) en el rubro de su propuesta.
7. Certificado del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) para personas Jurídicas o Empresas Unipersonales, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea (Certificación Electrónica).
8. En caso de haber presentado documentación en trámite (requisito 1 o 3), la(s) misma(s) deberán haber concluido y ser presentada(s) en copia simple la(s) misma(s) y original(es) para realizar el cotejo.
9. Otra documentación o información que sea requerida de acuerdo a normativa vigente

Nota 3. Una vez formalizado el proceso de contratación para la provisión de los productos, deberá implementar la señalética específica para el subsidio de acuerdo a línea gráfica a ser provista por el **SEDEM** la misma podrá ser descargada a través del siguiente link; https://nc.sedem.gob.bo/nextcloud/index.php/s/F54aBNMgXQzr3Dm.

Nota 4. En el marco del párrafo II del artículo 318, el punto 4 del artículo 334 y el párrafo II del artículo 406 de la Constitución Política del Estado, se priorizará la adjudicación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de las OECA's y OECOM's.

Nota 5. Una vez formalizado el proceso de contratación el proveedor deberá remitir la información de los productores primarios por producto que proveen al (los) punto(s) de distribución que deberán estar inscritos en el Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable (RUNAF) o documento solicitado por el SEDEM que acredite que es productor primario, siendo responsabilidad del proveedor realizar las gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). El número de certificados RUNAF remitidos debe ser concordante con la cantidad de productos distribuidos.

Nota 6. Los proponentes que hayan suscrito contrato con el SEDEM, deberán implementar de manera obligatoria espacios exclusivos para el fomento de la producción "HECHO EN BOLIVIA", que implica su visibilización, promoción, difusión, entre otros, dando énfasis a los productores de la micro y pequeñas empresas y artesanía, así como, a las empresas públicas.

Nota 7. Los proponentes deberán conocer las **condiciones generales de la invitación pública** que podrán ser descargados de la página web www.sedem.gob.bo.

Nota 8. Se considera error subsanable, al que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma; sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes; La ausencia de documentos obligatorios exigidos en la invitación **pública** (ya sean físicos o digitales); cuando se presente en fotocopia simple los documentos solicitados en original o copia legalizada; cuando incumpla con alguno de los aspectos especificados en la invitación pública.

Nota 9. Los proponentes interesados, deberán registrar en el sistema autorizado por el SEDEM en la página web: sisco.sedem.gob.bo, la información obligatoria requerida y deberán **presentar en sobre cerrado su(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s)** debidamente ordenada(s) por requisito y foliada(s) en dos ejemplares (El primer ejemplar deberá contener los requisitos solicitados en la invitación pública y el segundo ejemplar podrá contener fotocopias simples de los requisitos), con el formulario emitido por el sistema autorizado por el SEDEM (el mismo debe estar fuera del sobre), el día **13 de mayo de 2025** de horas **08:30 am a 10:00 am**, en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.

La apertura de sobres se llevará adelante a partir de horas 10:30 am en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.

En el tiempo de vigencia de la invitación pública, el SEDEM dispondrá de personal en las distribuidoras de subsidios a nivel nacional para apoyar en el soporte técnico del sistema autorizado.

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI 024/2024-OFC

CONVOCATORIA INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES

Objeto de la contratación	:	SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PROYECTO: REHAB. RECONST. TRAMO CARRETERO EPIZANA-COMARAPA (ESTABILIZACION SITIOS CRÍTICOS)
CUCE	:	25-0291-00-1509758-2-1
Tipo de convocatoria	:	*CONVOCATORIA INTERNACIONAL*
Forma de adjudicación	:	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación	:	*CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO*
Precio Referencial	:	Bs. 8,059,809.88 (Ocho millones cincuenta y nueve mil ochocientos nueve 88/100)
Encargado de atender consultas	:	ING. JUAN PABLO FUENTES ENCINAS; ING. ADIMAEL EMMANUEL FLORES ALMANZA
Teléfono	:	2159800
Fax	:	---
Correo Electrónico para consultas	:	aeflores@abc.gob.bo; contrataciones@abc.gob.bo; jfuentes@abc.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas	:	*LA PRESENTACION ES A TRAVES DEL RUPE HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2025, HORAS 15:00.*
Acto de Apertura de Propuestas	:	*DIA 03 DE JUNIO DE 2025, HORA 15:30 AV, MCAL. SANTA CRUZ, ESQ. CALLE ORURO, EDIF. CENTRO DE COMUNICACIONES, PISO 7, AREA DE CONTRATACIONES.* Entrar Zoom Reunión https://us02web.zoom.us/j/83165771616?pwd=culKOR3yMlbzvjTRyTl7CNaqbpJu6i.1 ID de reunión: 831 6577 1616 Código de acceso: 883263

Deportivo

// FOTOS: APG

El Tigre no sabe hacer goles y resigna 2 puntos

• **Reynaldo Gutiérrez**

The Strongest no supo hacer los goles y desperdició la ocasión de sumar tres puntos al igualar 1 a 1 con Independiente, en el duelo que se jugó anoche en el estadio Patria, de Sucre.

El cuadro atigrado generó las más claras ocasiones, pero falló en la puntada final y masculló un amargo empate, ante un rival que no se rindió y luchó hasta el final para rescatar una unidad que la festejó como si fuera una victoria.

En la primera etapa, el cuadro chuquisaqueño generó más posibilidad de gol, pero sin claridad ni contundencia, además de falta de puntería todo murió en intento; en cambio, el Tigre en una de las pocas opciones marcó el tanto de la victoria parcial.

Desde el pitazo inicial, 'Inde' buscó abrir un vacío en la defensa del rival, pero no encontró porque le faltó velocidad y sociedad entre sus armadores de juego, a lo que se sumó el exagerado individualismo de Gustavo Cristaldo y Thomaz Santos, que con remates de media distancia intentaron abrir el marcador sin éxito.

En contrapartida, el Tigre controló el juego en el medio campo y con llegadas por las bandas trató de aproximarse a la portería rival. La primera oportunidad de gol estuvo en los pies de Cristaldo, que remató por encima del travesaño desde una buena posición. A los 20', Luciano Ursino despejó un balón que disparó Bismark Ubah.

En una rápida salida, Jaime Arrascaita avanzó unos metros desde el medio campo, encontró el espacio y sacó un potente disparo que el golero Johan López dio un rebote que le llegó a Jhon García, quien con un derechazo colocado marcó el 1 a 0 a favor del Tigre.

Reaccionó el local, pero sin orden y a la desesperado no encontró el objetivo de emparejar la cuenta.

En el complemento el partido fue más intenso, con más movilidad y generación de situaciones de gol sobre ambas porterías.

El Tigre desperdició ocasiones para ampliar la ventaja, pero erró en la definición. A los 48', Triverio cabeceó alto con arco de frente. En el otro arco, a los 63', Ubah no llegó a tiempo para definir. Diez minutos después, el mismo Ubah recibió un balón con el pecho y de chilena remató, el balón se iba al gol pero el arquero Rodrigo Banegas reaccionó y desvió al tiro de esquina.

En respuesta, a los 87', Juan Godoy cabeceó una pelota con destino de gol y la espectacular reacción López despejó al córner. Un minuto más tarde, Arrascaita disparó y López salvó la caída de su arco.

'Inde' no bajó los brazos, presionó y al minuto 93 logró su objetivo. Jeyson Chura cometió una falta contra Santos al borde del área grande del Tigre y el mismo jugador se encargó de cobrar la infracción y con un disparo bien colocado, de tiro libre, anotó el 1 a 1 definitivo. Los dos equipos terminaron con diez jugadores por expulsión de Willie Barbosa en 'Inde' y Enrique Triverio en el Tigre.

1 - 1

Independiente	The Strongest
22. Johan López	1. Rodrigo Banegas
3. Wilfredo Soleto	32. Sebastián Altamirano
2. Rodrigo Ávila	5. Adrián Jusino
4. Emerson Velásquez	3. Pablo Pedraza
(20. Alan Mercado)	16. Tobías Moriceau
94. Daniel Eid	8. Luciano Ursino
24. Cristian López	7. Joel Amoroso
27. Diego Navarro	(22. Juan Godoy)
(7. Rudy Cardozo)	30. Jaime Arrascaita
17. Edwin Rivera	25. Marcelo Somoya
19. Gustavo Cristaldo	(23. Jeyson Chura)
(93. Willie Barbosa)	20. John García
10. Thomaz Santos	(17. Leonel López)
91. Bismark Ubah	11. Enrique Triverio
DT: Israel Salinas	**DT: Carlos Bustos**
GOL: Thomaz Santos 93'.	**GOL:** Jhon García 36'.

Ciudad: Sucre
Estadio: Patria
Árbitro: Charles Terrazas (Cochabamba)
Asistentes: Roger Orellana e Ismael Choque
Público: 4 mil personas aproximadamente
Expulsados: Willie Barbosa (Independiente) y Enrique Triverio (The Strongest)

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Always Ready	4	4	0	0	7	2	+5	12
2	ABB	5	3	2	0	5	1	+4	11
3	The Strongest	5	3	1	1	11	6	+5	10
4	Bolívar	4	3	0	1	13	6	+7	9
5	Blooming	4	3	0	1	9	5	+4	9
6	GV San José	5	2	1	2	6	8	-2	7
7	Guabirá	5	2	0	2	8	9	-1	6
8	'U' de Vinto	4	1	2	1	6	5	+1	5
9	San Antonio	5	1	2	2	5	7	-2	5
10	Real Tomayapo	5	1	2	2	4	6	-2	5
11	Independiente	5	1	2	2	3	6	-3	5
12	Nacional Potosí	4	1	1	2	5	5	0	4
13	Totora Real Oruro	5	0	3	3	6	11	-5	3
14	Oriente Petrolero	5	0	3	2	4	9	-5	3
15	Wilstermann	4	0	0	4	1	8	-8	0
16	Aurora	5	2	1	2	13	11	+2	-26

// FOTO: APG

Jugadores de Real Oruro festejan los dos goles.

ABB iguala con GV San José y conserva el invicto

• Reynaldo Gutiérrez

El equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) volvió a sorprender al empatar a un gol en condición de visitante frente a Gualberto Villarroel San José, en partido de la quinta fecha del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

Con un equipo nuevo, con jugadores sin mucho cartel ni recorrido, pero con mucho amor a la camiseta y a la profesión sigue sin conocer la derrota. Es el segundo club que mantiene el invicto, junto a Always Ready, en el campeonato en juego.

En gran parte el encuentro, el partido se jugó en el medio campo, con poca generación de juego ofensivo, a ratos exagerados pases que le quitaron brillo al buen fútbol. El equipo local, en toda la primera etapa, generó un par de ocasiones con posibilidades de llegar al gol, pero el golero Lucas Galarza se encargó de alejar el peligro, con buenas intervenciones en las ocasiones que llegó el balón sobre su arco.

Por su parte, la visita se dedicó a cuidar su retaguardia y en base a contragolpe intentó llegar al arco rival sin éxito.

A los 28 minutos, el cuadro orureño sufre la expulsión de Sergio Villamil, pero el ritmo del cotejo no cambió.

En el segundo periodo se notó más actitud y ganas por llegar al gol. A los 80', mediante Joel López Pissano abrió el marcador, con un potente remate desde aproximadamente 30 metros.

Pero la alegría duró poco, porque al minuto, el lateral Jhoni Ramallo, en su afán de despejar el balón la mandó contra su propio arco para el 1 a 1, resultado que se movió hasta el pitazo final del árbitro Juan Carlos Huanca, quien al minuto 51 expulsó al jugador Gary Rea de ABB.

Con el punto ganado, el equipo paceño es segundo en la tabla con 11 unidades, a uno del líder, Always Ready, que hoy visita a Universitario de Vinto.

1 - 1

GV San José	ABB
1. Bruno Poveda	1. Lucas Galarza
2. Jhoni Ramallo	7. Junior Romay
5. Augusto Seimandi	21. Pablo Meza
33. Andrés Landa	8. Miguel Quiroga
22. Dico Roca	(16. Marcos Salazar)
(16. Fernando Arismendi)	3. Jenry Alaca
24. Aldair Mamani	30. Alejandro Bejarano
(26. Dilan Saavedra)	10. Juan Vedia
15. Sergio Villamil	(20. Emanuel Paniagua)
21. Joel Bejarano	17. Gary Rea
14. Moisés Calero	77. Julio Rivas
11. Joel López	(35. Paulo Henrique)
9. Raúl Becerra	39. Leonardo Vaca
(17. Ferddy Roca)	33. Fabio Zamora
DT: Eduardo Villegas	**DT: Pablo Godoy**
GOLES: Joel López 80'.	**GOL:** Jhoni Ramallo 81' (en propio arco)

Ciudad: Oruro
Estadio: Jesús Bermúdez
Árbitro: Juan Carlos Huanca (Cochabamba)
Asistentes: Richard Orellana y Henry Torrico
Público: 4.000 personas aproximadamente
Expulsados: Sergio Villamil (GV San José y Gary Rea (ABB)

Una escena del compromiso que se disputó en el estadio Félix Capriles.

José Martínez (de frente) festeja su gol con su compañero Adriel Fernández (11).

Oriente deja escapar su primer triunfo

Oriente Petrolero no puede festejar su primera victoria en el torneo de la liga de la División Profesional. Ayer sumó su tercer empate al igualar a un gol con San Antonio, en partido que se disputó en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El equipo verdolaga continúa extraviado en su camino hacia la conquista del primer triunfo en la temporada. En cinco fechas ganó tres puntos producto de tres empates y dos derrotas. Anoche la victoria se escurrió a falta de tres minutos para el pitazo final.

Ronald Acuña anotó el 1-0, a los nueve minutos, con un segundo golpe de cabeza delante del arco. Su primer intento estrelló la pelota en el travesaño, en el segundo intento estuvo preciso, al aprovechar que el arquero José Peñarrieta estaba desorientado con el primer contacto.

A los tropezones, el local tuvo chances de ampliar la cuenta. Un disparo de tiro libre de Maximiliano Caire fue desviado con una mano por Peñarrieta en el primer tiempo y en el otro pórtico la ocasión más clara se generó con un disparo de Gustavo Mendoza que atajó el guardameta Jorge Araúz.

En el complemento, San Antonio se animó en el juego aéreo, alternativa que le dio resultado, porque Oswaldo Blanco conectó un servicio y Araúz mandó la pelota a tiro de esquina con un manotazo. El guardameta estuvo atento, ya que minutos más adelante, devolvió dos remates de Blanco dentro del área, pero en el tercero, cuando José Martínez tomó la pelota y anotó el 1 a 1, final, a los 87 minutos.

SE JUGARÁ EN EL ESTADIO HERNANDO SILES

Bolívar ante Blooming en un duelo apasionante

// FOTOS: BLOOMING/BOLÍVAR

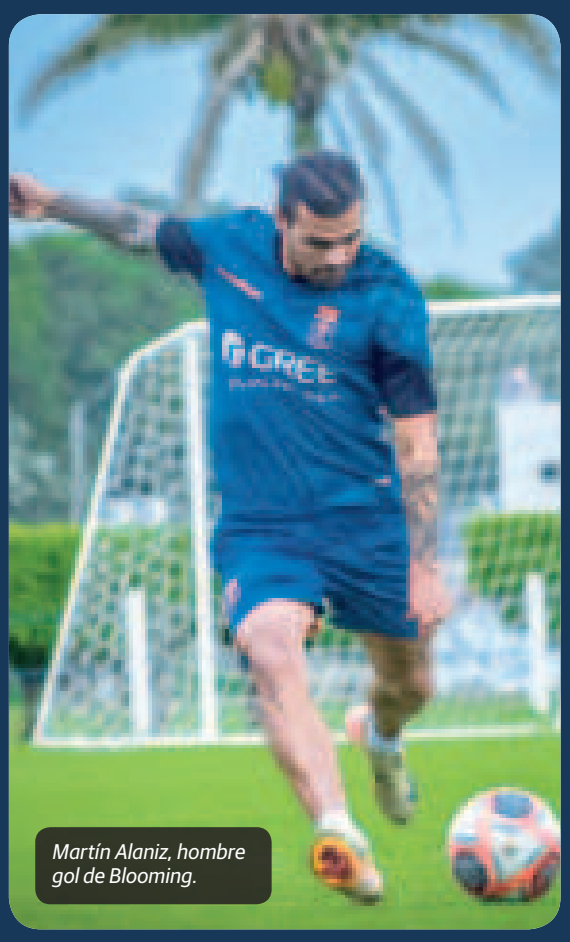

Martín Alaniz, hombre gol de Blooming.

Bolívar y Blooming protagonizarán el partido atractivo de la quinta fecha del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 19.30.

El equipo celeste está obligado a ganar para reivindicarse de la derrota que sufrió ante Palmeiras (2-3) por Copa Libertadores; en tanto el elenco cruceño intentará sorprender y sacarle sino son los tres puntos, por lo menos uno.

En las prácticas previas al encuentro, el técnico Flavio Robatto trabajó en la corrección de errores en la zona defensiva, sector donde el equipo está flojo y desconcentrado.

Arbitrará el orureño Gery Vargas, asistido por Edwar Saavedra y William Medina.

La jornada se completará con otros dos cotejos.

Nacional Potosí y Wilstermann se enfrentarán en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial, a partir de las 15.00, con el arbitraje del chuquisaqueño Dilio Rodríguez, cooperado desde las bandas por Cliver Castellón y Heriberto Mostajo.

El cuadro aviador buscará su primera victoria en el campeonato.

En el duelo que despertó gran expectativa es el que jugarán los equipos de Universitario de Vinto y Always Ready desde las 17.15 en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

La 'U' buscará quitarle el invicto y el cuadro millonario tratará de vencer para mantenerse firme en la punta.

Ramiro Vaca, el armador de juego ofensivo del equipo de Bolívar.

Barcelona se consagra campeón de la Copa del Rey

El FC Barcelona se proclamó campeón de la Copa del Rey 2025 tras imponerse 3-2 al Real Madrid en un duelo épico disputado en el Estadio La Cartuja de Sevilla. El equipo azulgrana se adelantó en el marcador gracias a una brillante jugada colectiva que culminó Pedri a los 28 minutos, tras una excelente combinación con Lamine Yamal. El disparo del mediocampista canario se coló en el ángulo, dejando sin opciones a Thibaut Courtois a pesar de su estirada. Durante la primera mitad, el Barcelona fue ampliamente superior, aunque en la segunda parte el conjunto merengue mostró una notable mejoría.

El Real Madrid logró empatar al minuto 70 gracias a un magistral tiro libre de Kylian Mbappé, que superó la barrera y dejó estático al portero rival. Apenas seis minutos más tarde, Aurélien Tchouaméni adelantó a los blancos con un potente remate de cabeza tras un tiro de esquina ejecutado por Arda Güler.

Sin embargo, la alegría madridista fue efímera, ya que Ferran Torres igualó nuevamente el marcador al 83', aprovechando una salida errónea de Courtois. Cuando el partido parecía encaminarse hacia la tanda de penales, Jules Koundé aprovechó un grave error de Luka Modric en la salida para marcar el 3-2 definitivo al minuto 116 de la prórroga.

ENTREGA DEL TROFEO

El rey Felipe VI les ha entregado el trofeo a los capitanes barcelonistas, el portero alemán Marc André Ter Stegen y el central uruguayo Ronald Araújo, quienes lo han brindado a los casi treinta mil barcelonistas que han apoyado a su equipo en la final en la que ha logrado el trigésimo segundo título copero de su historia.

// FOTO: @FCBARCELONA

El festejo de los jugadores del Barcelona luego de la conquista de la Copa del Rey.

TÍTULO 32

Con el triunfo, el Barcelona suma su título número 32 en la historia de la Copa del Rey, afianzándose como el club más laureado en esta competición, seguido por el Athletic Club con 24 trofeos y el Real Madrid con 21. El equipo blaugrana rompe así una sequía de cuatro años sin levantar este trofeo, ya que su última conquista había sido en la temporada 2020-2021.

Ahora, los dirigidos por su entrenador afrontan con ilusión el cierre de la temporada, donde aún pueden conquistar dos títulos más. En LaLiga son líderes a falta de pocas jornadas, mientras que en la Liga de Campeones se encuentran en semifinales, donde se medirán ante el Inter de Milán en busca de un boleto para la gran final que este año se celebrará en Múnich. El Barcelona, motivado por el título, sueña con cerrar una campaña histórica.

El final fue empañado por un lanzamiento de una botella por parte de Antonio Rüdiger del Real Madrid, la cual habría impactado en un rival, aseguran los medios radiales y digitales españoles.

Entel Informa

entel

PAGO DE DIVIDENDOS

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) comunica a los señores accionistas que, por disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 10 de Abril de 2025, se procederá con el pago de los dividendos correspondientes de la gestión 2024.

Las Entidades Financieras autorizadas para realizar el pago de dividendos son el Banco Unión S.A. y el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ciudad	Banco Union S.A.	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
La Paz	Calle Ramón de Loayza N° 178, Pasaje Marcos Muñoz del Prado, Zona Central	Ayacucho Esq. Mercado N° 295
Oruro	Calle Montesinos N° 208, esq. Pagador	Calle Adolfo Mier N° [illegible] Esquina Presidente Montes – Plaza 10 de Febrero
Potosí	Calle Bolívar s/n, esq. Calle Junín, Zona Central	Pasaje Boulevard N° 13 - 14 Esq. Matos
Cochabamba	Av. Ballivián N°131, entre Calles Teniente Arévalo y La Paz	Calle Nataniel Aguirre Esquina Calle Calama N° [illegible]
Chuquisaca	Av. Germán Mendoza N° [illegible]	Calle España N° 55
Tarija	Calle General Trigo N° [illegible], entre Calle Ingavi y Madrid	Calle Mariscal Sucre Esquina 15 de abril – Plaza Luis De Fuentes
Pando	Calle Miguel Barrera s/n, esq. Antonio Fuerte, Zona Central	Av. 9 de febrero N° 153 Zona Central
Beni	Calle Cochabamba N° 130	Plaza Ballivián (Acera Norte) Entre C/ Nicolás Suarez y Av. Cipriano Barace
Santa Cruz	Calle Libertad N° 155	Calle Junín N°154

A efecto del cobro de dividendos, los señores accionistas deberán acudir a las oficinas de las Entidades Financieras indicadas en el anterior párrafo en cada capital de departamento del Estado Plurinacional de Bolivia, portando la siguiente documentación:

- Título accionario (original y dos fotocopias).
- Cédula de identidad o Pasaporte (original y dos fotocopias). En caso de mandatarios, poder notarial original o fotocopia legalizada, además de la Cédula de identidad o Pasaporte (original y dos fotocopias).
- En caso de ser el accionista una persona jurídica: testimonio original o fotocopia legalizada del poder notarial otorgado a la persona encargada del cobro, más dos fotocopias del documento de identidad del apoderado.

Al momento del pago se emitirá un formulario único, como constancia del pago realizado.

Se aclara que sólo se procederá al pago de dividendos a aquellos accionistas que han realizado el intercambio de sus títulos accionarios por los reimpresos.

Los accionistas de ENTEL S.A. que aún no efectuaron su solicitud de intercambio de los títulos reimpresos que inició en abril del año 2014, a efecto de concluir con este trámite deberán apersonarse a la oficina nacional de ENTEL S.A. ubicada en la calle Federico Zuazo, N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, o a sus oficinas regionales, según corresponda, a fin de hacer la entrega de los mismos, debiendo portar los títulos accionarios antiguos y la cédula de identidad original para acreditar su interés legal.

El pago de dividendos se efectuará desde el día martes 29 de abril de 2025 y por el lapso de cuatro meses.

Abril de 2025

Entel Informa

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a personas interesadas a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N°025/2025

"CONTRATACIÓN DE CONSULTORES - PROYECTO IRB FASE V COMPLEMENTACIÓN"

Se podrá obtener y recabar los Términos de Referencia y Formulario Único de Postulación Consultores para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 28 de abril de 2025.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Ofertas	06/05/2025	11:00	ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771, Planta Baja (Recepción – Ingreso Principal)

Abril de 2025

ANH

La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Nº CUCE
ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 019/2025-1C	ADQUISICIÓN DE MOLINETES	**25-0207-04-1547721-1-1**
ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 020/2025-1C	ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA A NIVEL NACIONAL - 2	**25-0207-04-1548098-1-1**

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) – 2434007, Teléfono (591-2) – 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:
Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono:(591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:
Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 16:30

La Paz, Abril de 2025

// FOTO: PRENSA AAT

Zeballos (de rojo) disfruta del trofeo de campeón.

En el Challenger de Tucumán

Zeballos se consagra campeón de dobles

• **Reynaldo Gutiérrez**

El tenista boliviano Federico Zeballos, junto al peruano Conner Huertas del Pino, se consagraron campeones del torneo de dobles en el Challenger de Tucumán, en Argentina, al vencer ayer en la final a los locales Máximo Zeitune y Luciano Ambrogi (1-6, 6-2 y 10-8).

Zeballos, uno de los mejores doblistas del país, fue el segundo mejor clasificado del torneo junto a Huertas del Pino.

Ambos tuvieron un gran desempeño a lo largo de la semana para adueñarse de la corona en las canchas del Tucumán Lawn Tennis Club.

Su camino en el certamen argentino comenzó ante los brasileños Mateo Barreiros y Pedro Boscardin, a quienes vencieron por walkover.

En cuartos de final ganaron a los argentinos Hernán Casanova y Santiago Rodríguez (7-5 y 6-2), mientras que en semifinales superaron al brasileño Paulo Saraiva y al uruguayo Franco Roncadelli: 7-6(0) y 6-1.

Ayer se disputó la final en la cancha central, donde jugaron durante una hora y cuatro minutos.

En ese tiempo se disputaron tres sets. El primero fue a favor de Zeitune y Ambrogi gracias a los dos quiebres de servicio que lograron.

La segunda cancha igual tuvo dos quiebres de servicio, pero esta vez a favor del boliviano y del peruano, por lo que todo pasó a definirse en el tercer set, que fue muy parejo, pero Zeballos y Huertas del Pino salieron victoriosos.

Gracias al triunfo sumaron 50 puntos para el ranking ATP y se embolsaron 2.980 dólares.

PALMARÉS

Además, con el título, Zeballos conquistó su octava corona en un torneo challenger y su número 33 a nivel profesional, pues los otros 25 fueron Futures.

De esta manera, Bolivia llegó a lo más alto del podio en el torneo de Tucumán, que en la modalidad de singles tuvo a Murkel Dellien como semifinalista, fase en la que perdió con el argentino Alex Barrena: 6-7(4), 7-6(3) y 6-2.

Murkel Dellien pierde y queda eliminado

Murkel Dellien da pelea, pero cae en las semifinales del Challenger de Tucumán

Este sábado no pudo con el local Barrena: 6-7(4), 7-6(3) y 6-2 y quedó a un paso de clasificarse a su primera final del año

El tenista boliviano Murkel Dellien afrontó un complicado partido y perdió ayer frente al argentino Álex Barrena: 6-7(4), 7-6(3) y 6-2 por las semifinales del Challenger de Tucumán que se disputa en Argentina.

Dellien, tercer mejor clasificado de la competición, estuvo cerca de clasificarse a su primera final del año luego de tres horas y 18 minutos de juego.

Se enfrentaron en la cancha central del Tucumán Lawn Tennis Club, donde una gran cantidad de espectadores se dio cita para apoyar a su compatriota.

El primer set fue muy disputado, hubo seis quiebres de servicio (tres por lado) y llegaron al tie break (muerte súbita), instancia en la que el tenistas nacional salió vencedor.

La segunda cancha fue igual de pareja, solo que en esta ocasión hicieron respetar más su saque, pues solo hubo dos quiebres de servicio (uno por lado) y nuevamente llegaron al tie break, solo que esta vez ganó Barrena.

Con el 1-1 todo pasó a definirse en el tercer set, que tuvo al argentino más concentrado, pues le rompió dos veces el saque a Dellien para ganar.

Por llegar hasta esta instancia el tenista nacional ganó 25 puntos para el ranking ATP y se embolsó 4.910 dólares.

// FOTO: PRENSA AAT

El tenista Murkel Dellien en plena acción en el partido de la semifinal.

// FOTO: MIN. DE SALUD Y DEPORTES

La levantadora de pesas Yéssica Tórrez durante el trabajo de preparación.

Pesista Tórrez se entrena en Perú

Con la mirada puesta en los Juegos Bolivarianos (evento que inicia el ciclo olímpico), la levantadora de pesas Yéssica Lee Tórrez Núñez viajó en enero a la ciudad de Arequipa, Perú, para entrenar en un campamento especial, por el lapso de cuatro meses, todo con el apoyo del Programa Sueño Bicentenario.

"Con la única meta de tener una buena representación en los Juegos Bolivarianos, programados del 22 de noviembre al 7 de diciembre de 2025, tengo los objetivos de mejorar la fuerza y técnica; el primer paso es quedar en primer lugar en el Campeonato Nacional Mayores que se realizará a medio año, ya que este es un selectivo para los Bolivarianos", señaló.

La deportista paceña de 30 años cuenta con una amplia trayectoria obteniendo el primer lugar en el Campeonato Nacional por más de cinco años, y entre sus logros internacionales se destaca el primer lugar en la Championship Weightlifting en Perú (2024); además del tercer lugar en los Juegos Bolivarianos de Ayacucho.

AGRADECIMIENTO

"El programa Sueño Bicentenario me ayudo a estar presente en este campamento para mejorar mis marcas. Trabajo con mi entrenador hace años atrás, pero solo de manera online y para mejorar la técnica se necesitaba un trabajo presencial, para poder lograr las correcciones necesarias; con el programa pude viajar y cubrir los gastos de estadía (...) siento que estar en el Sueño Bicentenario y formar parte de los 100, es una retribución a los 10 años que tengo de dedicación a mi deporte", expresó Tórrez.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS

CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP) y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: **ANPE-P Nº 023/2025-1C** • PRECIO REFERENCIAL **Bs549.851,09**	**OBRA DE READECUACIÓN DE DEPOSITO EN EL INMUEBLE EXCIAL DEL BCB**	21/04/2025	IP: 28/04/2025 Horas 10:30 CE: 29/04/2025	30/04/2025 Horas 10:00	05/05/2025 Horas 09:00	• Consultas Administrativas: Maria E. Poma Fernández (Int. 4709) mpoma@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: Shirley Giovanna Chavez Paño (Int. 4726) spchavez@bcb.gob.bo
• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: **ANPE-C Nº 062/2025-1C** • PRECIO REFERENCIAL **Bs150.000,00**	**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA HIJOS DEL PERSONAL DEL BCB**	23/04/2025	----------	29/04/2025 Horas 10:00	30/04/2025 Horas 11:00	• Consultas Administrativas: Maria E. Poma Fernández (Int. 4709) mpoma@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: Alberto David Averanga Pantoja (Int. 4813) aaveranga@bcb.gob.bo
• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: **ANPE-P Nº 070/2025-1C** • PRECIO REFERENCIAL **Bs1.000.000,00**	**ADQUISICIÓN DE CONMUTADORES PARA ACCESO DE RED DE USUARIOS**	21/04/2025	----------	----------	05/05/2025 Horas 13:00	• Consultas Administrativas: Cristhian Andres Alba Escobar (Int. 4714) calba@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: Wilder Eduardo Quisbert Mamani (Int. 1141) wquisbert@bcb.gob.bo
• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: **ANPE-C Nº 074/2025-1C** • PRECIO REFERENCIAL **Bs500.000,00**	**SERVICIO IPS PARA FIREWALL PERIMETRAL**	21/04/2025	----------	----------	05/05/2025 Horas 10:00	• Consultas Administrativas: Cristhian Andres Alba Escobar (Int. 4714) calba@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: Wilder Eduardo Quisbert Mamani (Int. 1141) wquisbert@bcb.gob.bo
• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: **ANPE-C Nº 072/2025-1C** • PRECIO REFERENCIAL **Bs90.000,00**	**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE ALTO TRAFICO**	24/04/2025	----------	----------	02/05/2025 Horas 08:00	• Consultas Administrativas: Jhesenia Vargas Cáceres (Int. 4729) jcvargas@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: Raúl Alejandro Silvestre Vargas (Int. 1126) rsilvestre@bcb.gob.bo
• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: **ANPE-P Nº 071/2025-1C** • PRECIO REFERENCIAL **Bs800.000,00**	**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED INALÁMBRICA PARA DIFERENTES OFICINAS DEL BCB**	24/04/2025	IP: 02/05/2025 Horas 10:00	----------	08/05/2025 Horas 08:00	• Consultas Administrativas: Omar Denis Espejo Ferrel (Int. 4721) oespejo@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: Wilder Eduardo Quisbert Mamani (Int. 1141) wquisbert@bcb.gob.bo
• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: **ANPE-P Nº 006/2025-1C** • PRECIO REFERENCIAL **Bs999.727,12**	**OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 9 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB**	25/04/2025	IP: 30/04/2025 Horas 15:00	05/05/2025 Horas 14:30	09/05/2025 Horas 10:00	• Consultas Administrativas: Victor Hugo Huanca Ali (Int. 4719) vhuanca@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: Franco Emiliano Cuevas Patiño (Int. 4706) fcuevas@bcb.gob.bo
• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: **ANPE-P Nº 080/2025-1C** • PRECIO REFERENCIAL **Bs230.000,00**	**CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA CUATRO (4) PARA TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO Y TRATAMIENTO ARCHIVISTICO**	25/04/2025	----------	07/05/2025 Horas 09:00	09/05/2025 Horas 09:50	• Consultas Administrativas: Omar Denis Espejo Ferrel (Int. 4721) oespejo@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: María Verónica Calsina Persona (Int. 1470) mcalsina@bcb.gob.bo

* A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC.
Los Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB – Mesa de Partes (www.bcb.gob.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas.

Últimas

EL MAS DERROTARÁ UNA VEZ MÁS A LA DERECHA

Luis Arce es proclamado candidato en Santa Cruz y evoca la victoria de 2020

Ante los miles de seguidores, Lucho se declaró honrado por el apoyo de las organizaciones sociales y los militantes del Movimiento Al Socialismo.

// FOTO: PRESIDENCIA

Luis Arce es proclamado en Santa Cruz.

• Ahora El Pueblo

En medio de una marea humana, el presidente Luis Arce se abrió paso la noche de ayer para llegar al palco del masivo acto en la capital cruceña, donde fue proclamado candidato a la presidencia por el Bloque Oriente y la Dirección Departamental del MAS-IPSP de cara a las elecciones generales del 17 de agosto.

Ante los miles de seguidores, Arce se declaró honrado por el apoyo de las organizaciones sociales y los militantes del MAS "para continuar luchando por el Proceso de Cambio y continuar construyendo el Estado Plurinacional de Bolivia".

No solo agradeció el respaldo para la contienda electoral en agosto, sino también por el continuo acompañamiento del pueblo cruceño durante estos cuatro años de gestión, donde tuvo que enfrentar un paro de 36 días en Santa Cruz, otros dos bloqueos prolongados en Cochabamba, el bloqueo a créditos en la Asamblea Legislativa y también las condiciones climáticas sin precedentes.

"Sabíamos, hermanas y hermanos, que no iba a ser fácil, sabíamos que estamos en la mira de intereses extranjeros y hemos dado el pecho siempre, hemos enfrentado, no nos hemos escapado, estamos aquí para enfrentar y seguir trabajando por el pueblo boliviano", afirmó el Presidente.

Atribuyó ese sabotaje legislativo de la oposición y de la nueva derecha, compuesta por los seguidores del expresidente Evo Morales, a que se dieron cuenta de que el Gobierno estaba mejorando la economía y solucionando los problemas de la población luego de superar la pandemia del Covid-19.

Alertó de que el Gobierno y el país seguirán "recibiendo golpes de la derecha, porque quieren hacer inflar la canasta, hacer subir el dólar y generar un clima de caos y culparnos a nosotros, eso quieren, mientras por un lado dicen preocuparse por el pueblo, por el otro lado nos asfixian, nos ahorcan, nos quitan el financiamiento que es para el pueblo. Ese es el doble discurso de la derecha y ese es el discurso que ellos van a tener siempre".

Sin embargo reafirmó su convencimiento de que el pueblo y el movimiento popular responderán a esa derecha tradicional que solo trajo pobreza y desempleo en la etapa neoliberal y que ahora pretende volver a gobernar el país con esas mismas prácticas del pasado.

EN SAN PEDRO

El mundo despide al papa Francisco en un emotivo y solemne funeral en el Vaticano

• rtve

Roma y el mundo han dado su último adiós al papa Francisco. Bajo el cielo soleado de la capital italiana, unas 250.000 personas, entre ellas representantes de 162 países y organismos internacionales, han asistido ayer a las exequias de un pontífice que revolucionó la Iglesia, el primero americano y el primero jesuita de la historia.

Hacia las 10.20 de la mañana ha dado comienzo una solemne ceremonia en una abarrotada plaza de San Pedro, un acto que ha llevado el signo de la humildad que Francisco siempre pregonó y que ha caracterizado su pontificado.

Jorge Mario Bergoglio, el papa que vino del "fin del mundo", renunció a varias de las tradiciones de los funerales del Vaticano, como la de los tres ataúdes, eligiendo uno solo sencillo y de madera.

También rechazó que se usaran las alusiones al "Romano Pontífice", habituales con sus antecesores en la silla de San Pedro, y prefirió títulos más sencillos, para que el funeral fuera "el de un pastor y discípulo de Cristo y no el de un poderoso hombre de este mundo", según dejó escrito en su testamento.

Pero quizá la novedad más importante es el lugar del descanso eterno elegido por Francisco: la Basílica de Santa María Mayor y no las grutas vaticanas, donde se hallan las tumbas de los últimos papas.

Por ello, la ceremonia ha supuesto además la despedida de Francisco a San Pedro, el corazón de la cristiandad, antes de iniciar un cortejo fúnebre a través de las calles del centro de Roma.

CARDENALES Y MANDATARIOS

Tras tres días de velatorio, en el que unas 250.000 personas se han despedido del papa, los sediarios del Vaticano han sacado a hombros el féretro desde el interior de la basílica de San Pedro y lo han situado frente al altar colocado en la plaza, mirando hacia el pueblo.

Sobre el ataúd se ha colocado un libro del Evangelio abierto, simbolizando que la vida del papa ha estado dedicada a la evangelización del mundo.

A un lado del altar se han situado los 250 cardenales —que en pocos días elegirán al próximo papa—, vistiendo el rojo habitual en el luto papal. Al otro, pero en este caso de negro, los mandatarios internacionales, entre ellos los reyes de España, Donald Trump, Volodímir Zelenski, Emmanuel Macron o Ursula von der Leyen. En primera línea, la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, y el presidente argentino, Javier Milei, al ser este el país de origen del papa.

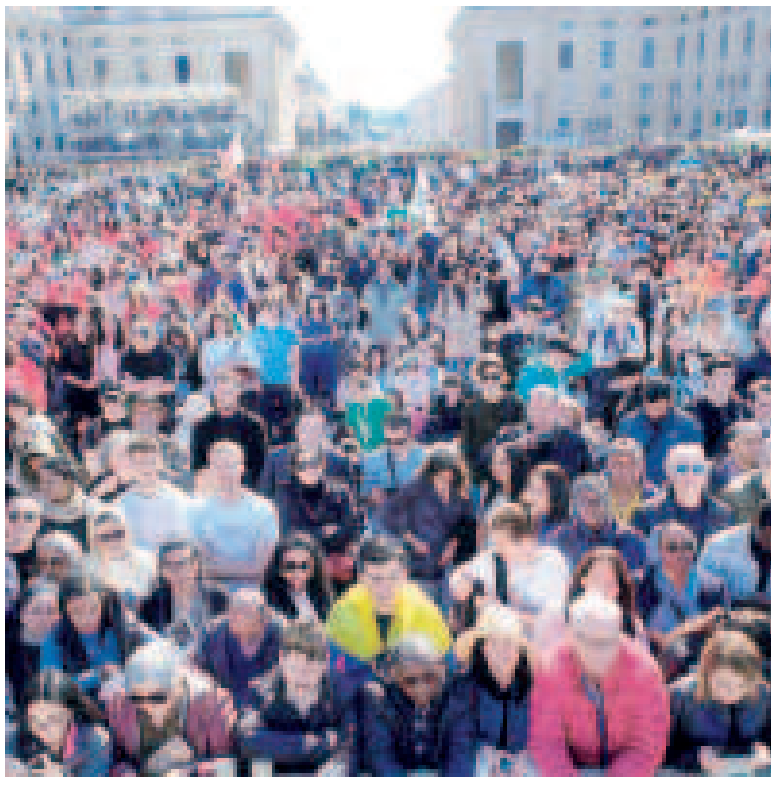

// FOTO: RTVE

Roma y el mundo han dado su último adiós al papa Francisco.